



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 348

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2006, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	7322	Primer punto del Orden del Día. SC 259 a SC 261.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	7322	El Vicepresidente, Sr. Jiménez García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7322
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7322	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	7322
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7322	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	7334

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas veinte minutos.	7334	Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7343
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7334	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	7351
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	7334	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	7353
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	7340	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7354
		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	7356
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	7356

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Se abre la sesión. Y, en primer lugar, damos las gracias y la bienvenida a la Consejera de Hacienda y a todo su equipo por venir a esta Comisión a comparecer.

¿Tiene algún Grupo Parlamentario que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, señora Presidenta. Sustituciones. Ana Sánchez sustituye a Emilio Melero, Carlos Martínez a Ana María Muñoz de la Peña, Consuelo Villar a Raquel Pérez, y José Moral a Francisco Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Don Luis Domingo González Núñez sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, y doña Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. El señor Secretario dará lectura al punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Presidenta. **"Comparecencia de la Excelentísima Consejera de Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios y de Estadística, y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil seis, en lo relativo a su Consejería".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Buenos días. Tengo el placer de comparecer ante esta Comisión en mi calidad de Consejera de Hacienda y, por tanto, de responsable de la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil seis; y responsable también de la elaboración del Anteproyecto -hoy ya Proyecto- de la Ley que generalmente se conoce como "de acompañamiento", y que este año ha sustituido su nombre real, "de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas", por el más reducido "de Medidas Financieras", en paralelo a la reducción de su ámbito competencial, que hemos querido que se limitara a la materia financiera.

En el último tramo de esta comparecencia les hablaré también, y más concretamente, del Presupuesto de la Consejería de Hacienda, del mismo modo que mis compañeros de las otras Consejerías comparecerán a partir de esta tarde y en días sucesivos ante Sus Señorías para explicarles los créditos de las suyas y los fines a los que habrán de destinarlos.

Hace diez días, hice entrega en el Registro de estas Cortes de la documentación completa que todos los años acompaña a los Proyectos de Ley ya citados, y que, aunque soy consciente del volumen de la misma, espero que hayan podido estudiarla lo suficiente para que el debate de hoy resulte provechoso para todos.

Confío en que el hecho de haber entregado esta documentación en un soporte informático por primera vez haya permitido a Sus Señorías realizar más cómodamente el análisis de la información presupuestaria.

En su estudio habrán podido apreciar que el Gobierno Regional les ha presentado unos Presupuestos preocupados por la población, dirigidos a las personas, ambiciosamente sociales e incuestionablemente solidarios, y, además, creadores de empleo y de competitividad.

Quieren desarrollar un proyecto integral, y tienen como objetivos progresar en la estrategia para fijar población, avanzar en la calidad de los servicios públicos de los que somos responsables, modernizar y hacer más competitiva nuestra economía, y seguir creando empleo de calidad.

Año tras año, el Gobierno Regional pone todo su empeño en conseguir que los Presupuestos que llegan a estas Cortes recojan las necesidades socialmente sentidas con mayor intensidad, y las necesidades para nuestro adecuado desarrollo económico.

En esta línea, cuando termine esta intervención, les habré demostrado que los Presupuestos de este año suponen dar un paso más en el camino hacia un mayor bienestar social y económico de nuestros ciudadanos.

La cifra global de estos Presupuestos alcanza exactamente 9.034.624.177 euros. Esto supone que dispondremos en dos mil seis de casi 500 millones de euros más que en dos mil cinco, y, si hablamos de porcentajes, de un 5,63% más; un incremento muy significativo en un año en el que ni se han asumido competencias nuevas ni hemos recurrido a la Deuda Pública.

Los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil seis se engloban en un entorno en el que la economía mundial refleja, en general, una evolución favorable, manteniéndose Estados Unidos y China en su papel de motores del crecimiento económico a nivel global.

El Fondo Monetario Internacional, en su Informe de Otoño, del pasado mes de septiembre, se ha mostrado moderadamente optimista acerca del futuro de la economía mundial, y prevé un sólido crecimiento del 4,3% para este año y el próximo, aunque advierte de la incertidumbre que afecta a estas previsiones, que podrían verse amenazadas por factores como los desequilibrios de Estados Unidos, las tensiones del mercado inmobiliario y, sobre todo, el alto precio del petróleo, que puede disparar la inflación y los tipos de interés.

Por lo que respecta a la economía europea, según los datos de Eurostat, la Unión Europea de los veinticinco ha crecido en el segundo trimestre de dos mil cinco un 1,3% respecto al mismo periodo del año pasado.

Aunque la economía del Viejo Continente sigue sin despegar, la Comisión insiste en que la recuperación está cobrando impulso en el segundo semestre, gracias al reforzamiento de la confianza de los consumidores, al aumento de la producción industrial, a la persistencia de unas condiciones financieras favorables y al aumento de las exportaciones, *preveándose* unos crecimientos para dos mil seis de en torno al 2%.

En cuanto a la economía española, su crecimiento ha continuado acelerándose en la primera mitad del año,

alcanzándose un crecimiento del 3,3% en el primer trimestre, y del 3,4% en el segundo. El cuadro macroeconómico elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda contiene unas previsiones de crecimiento del 3,3%, tanto para este año como para el próximo.

En Castilla y León, según las cifras de la contabilidad trimestral, en la primera mitad de dos mil cinco, el crecimiento se ha situado en niveles similares a los del pasado año, observándose en el segundo trimestre una suave aceleración hasta alcanzarse un crecimiento del 2,8%, dato que no está adaptado a los cambios metodológicos introducidos por el INE en materia contable, y, por lo tanto, no es comparable a los datos de España.

Este crecimiento –como viene siendo habitual en los años precedentes– se situará notablemente por encima del que se alcance en el conjunto de la Unión Europea, lo que permitirá a Castilla y León seguir avanzando en el proceso de convergencia. Y está permitiendo una importante creación de empleo, como indican los resultados de la Encuesta de Población Activa.

El número de ocupados alcanzó la cifra de novecientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis en el segundo trimestre, y se contabilizaron ciento dos mil trescientos cincuenta y dos parados en este mismo trimestre, con lo que la tasa de paro se situó en el 9,32%.

Estos son datos también corregidos del impacto de los cambios de cuestionario y método de entrevista.

Otro dato que corrobora la buena marcha del mercado laboral es el número de afiliados a la Seguridad Social, que alcanzó el treinta y uno de julio el récord histórico absoluto regional de novecientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y nueve afiliados. Además, también en agosto y septiembre, se han alcanzado cifras históricas para dichos meses.

La nota más negativa –como en el conjunto nacional– deriva del comportamiento de los precios al consumo, debido fundamentalmente al ascenso continuado en el precio del petróleo. La variación anual del IPC se sitúa en el mes de septiembre en el 3,7%.

A partir de los datos ya expuestos, unidos a la posible evolución de los distintos indicadores económicos en lo que queda de año, y a la introducción de los cambios metodológicos en materia de contabilidad, estimamos que la economía de Castilla y León cerrará dos mil cinco con un crecimiento del 3%, y, además, con la creación de en torno a veinticuatro mil ochocientos ochenta puestos de trabajo.

Por lo que respecta a dos mil seis, en el contexto de la moderación, o de la moderada expansión económica internacional prevista, se producirá una mejora de la demanda de las principales economías, especialmente

de la zona euro; lo que redundará en una reactivación de las exportaciones regionales. La aceleración económica propiciará un escenario estable y optimista, que mejorará la confianza de empresarios y consumidores, con sus consiguientes efectos positivos sobre el consumo y la inversión, impulsándose de esta manera la demanda interna.

Esta previsible mejora en la demanda externa e interna se traducirá en un mayor dinamismo de la actividad de los sectores productivos regionales, produciéndose una recuperación en la industria y una expansión en el sector servicios.

De esta forma, para el año dos mil seis prevemos un crecimiento de la economía de Castilla y León del 3,3%, tres décimas por encima de la estimación para este año.

Igualmente, el incremento del empleo, situado en el 2,8%, también estará por encima de lo previsto para dos mil cinco, permitiendo la creación de veintisiete mil cuatrocientos noventa puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Además, la tasa de paro de Castilla y León estimada para el próximo año se situará... se reducirá hasta el 9,3%.

Por último, en cuanto a la tasa de inflación, su variación a lo largo del año dos mil seis estará condicionada a la evolución del precio del petróleo, actualmente en niveles por encima de 60 dólares/barril en la calidad Brent. No obstante, y aunque se prevé una disminución en el precio del crudo que mejoraría el comportamiento de los precios en la Comunidad, no será del todo efectiva en tanto no se lleven a cabo políticas estructurales por parte del Estado que reduzcan la dependencia exterior energética de la economía española.

Pasemos ahora a exponer las prioridades de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil seis.

Cuando hablamos de prioridades, es evidente que hablamos en plural. No podemos reducir a una sola las materias fundamentales a las que el Gobierno Regional dedica sus esfuerzos. Pero, dentro de ellas, para el año dos mil seis destaca, como tema estrella, la Estrategia Regional para Fijar la Población.

Es bien cierto que la preocupación por la evolución de la población no es nueva para el Gobierno de esta Comunidad. Hace ya varios años, por ejemplo, se encargó un estudio que analizara las causas de la disminución de la población y aportara soluciones; y ya en la presentación que hice el año pasado de los Presupuestos para el año dos mil cinco, les hablaba de esta cuestión y de los medios que se iban a poner a disposición de este... este objetivo, tanto en el ejercicio pasado como en el ejercicio actual.

Por otra parte, como todos conocemos, se reunieron durante varios meses Procuradores de los distintos Grupos representados en esta Cámara en la denominada Comisión de Población, y, fruto de sus intensos trabajos, se aprobó un documento en el que constan setenta y tres medidas encaminadas a reactivar nuestra demografía.

En atención a estas recomendaciones, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una Estrategia que aglutina créditos superiores a 1.550 millones de euros, y que abarca muy distintas actuaciones, con una... una especial incidencia en el ámbito rural, que es el más necesitado de dinamismo.

Precisamente por ello, muchas de las medidas se centran exclusivamente en este ámbito, como la de potenciar los regadíos y la concentración parcelaria, dotada con más de 113 millones de euros; la de aproximar la atención sanitaria especializada al medio rural, que va a suponer un aumento, un incremento de créditos en dos mil seis de 4,6 millones de euros; la de potenciar la enseñanza profesional en este mismo medio, medida que contará con 39,6 millones de euros en dos mil seis; la de impulsar programas de puesta en valor de espacios naturales, que dispondrá de 5,2 millones de euros; el Plan de Modernización del Comercio Rural, para lo que habrá 7 millones de euros disponibles; el Plan Específico para las Zonas Rurales Despobladas, para lo que se han dispuesto de 121,3 millones de euros; o, por ejemplo, la medida destinada a atraer empleados públicos al medio rural, a la que se destinará en este ejercicio un millón y medio de euros.

Hay también un nutrido número de medidas que, aunque son generales y afectan a toda la población, discriminan de forma positiva en el caso de que los beneficiarios de las mismas sean habitantes del mundo rural. Ejemplo de ello son varias de las novedades en materia de beneficios fiscales -a los que más adelante me referiré- o determinadas ayudas en materia de empleo y de autoempleo.

Y, por último, descubrimos en esta Estrategia otras medidas que favorecen al conjunto de la población, sin referencia alguna a su lugar de asentamiento, como la escolarización completa de niños entre cero y tres años, que está dotada con 133 millones y medio de euros; el Plan Integral de Apoyo a la Familia, con 69,4 millones de euros, las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, con 5,27 millones de euros; y otras muchas, de modo que, en conjunto, con todas las anteriores, superan, como les señalaba, los 1.550 millones de euros.

Sin embargo y, como les decía, no es esta la única prioridad del Gobierno Regional, junto a ella encontramos otras sin duda fundamentales para nuestra Comunidad, prestar los servicios públicos con la máxi-

ma calidad, optimizar y modernizar nuestra economía, de forma que de día en día mejoremos nuestra competitividad y, por supuesto, seguir creando empleo.

Y, si nos detenemos a pensar en ello, en realidad, el logro de estos "otros objetivos" nos conducirá también a recuperar el pulso demográfico, puesto que todos ellos contribuyen al bienestar de la población y, por tanto, favorecen el asentamiento de habitantes nuevos en Castilla y León, y el mantenimiento de los existentes, que si encuentran trabajo, buenos servicios públicos y una economía próspera, no precisarán salir de su tierra para resolver su futuro.

Por eso vamos a dedicar 292,3 millones de euros al fomento del empleo, el 9,43% más que en año dos mil cinco.

Esta cifra, cercana a los 300 millones de euros, se obtiene a través de diferentes medidas, entre las que destacan especialmente dos, la gestión de empleo y la formación ocupacional, cada una de ellas con más de 100 millones de euros, y con crecimientos, respecto al año anterior, del 10,73 y del 16,21% respectivamente.

Por lo que respecta a los servicios públicos, puedo garantizarles que si hay una nota distintiva en estos Presupuestos es su marcado carácter social. Y no lo digo a la ligera, porque el 66% de todo el gasto se destina a fines sociales; dicho de otro modo, de cada 3 euros que gasta la Junta de Castilla y León para cumplir sus objetivos, 2 los destina a fines sociales. Desde colegios, hasta centros de mayores; desde guarderías, hasta centros para personas con discapacidad; y desde el fomento del empleo hasta medidas contra la drogodependencia; solo por ponerles algunos ejemplos.

Y, todo ello, sin olvidar la importancia que para una Comunidad tiene fortalecer su economía. Por eso, otra característica de estos Presupuestos es el apoyo decidido a las actuaciones de carácter económico, a las que se destinarán en el año dos mil seis 2.661 millones de euros, lo que significa casi un 30% del Presupuesto, un 29,45% del total. Incluimos dentro de este apartado las actuaciones en materia de agricultura, ganadería y pesca; industria y energía; comercio y turismo; infraestructuras; ciencia y tecnología; comunicaciones y consumo.

Entre ellas destaca muy especialmente, por su cuantía, la primera -agricultura, ganadería y pesca-, a la que se destinarán nada menos que el 54,31% del total de las actuaciones económicas; es decir, más de 1.445 millones de euros.

Le siguen, en orden cuantitativo, las infraestructuras, con la nada despreciable cifra de 771,5 millones de euros, que representa el 29% del total; y, a continuación, la ciencia y la tecnología, con 228,5 millones de euros.

Por último, dentro de las líneas de acción que sobrepasan los 100 millones de euros, se sitúan la industria y la energía, con 131,2 millones de euros y un 4,93% del total.

A continuación, y ya sin entrar en detalles, les comento que se encuentran el comercio y el turismo, las comunicaciones y el consumo.

Esto es lo que quería señalar a Sus Señorías desde el punto de vista de las grandes prioridades del Gobierno Regional. Veamos ahora de dónde proceden los recursos con los que habrán de financiarse estas y otras medidas.

Como les decía al comienzo de esta intervención, los ingresos previstos alcanzan la cifra de 9.034.624.177 euros. Es tradicional dividir los ingresos en tres grupos: corrientes, de capital y financieros. Sus Señorías ya conocen la diferencia entre unos y otros, por lo que no voy a entrar en ello.

Analicemos, en cambio, el comportamiento de cada uno de estos grupos dentro del presupuesto de ingresos.

Los ingresos corrientes son, con mucho, los más importantes cuantitativamente; de hecho, prácticamente el 90% de todos los ingresos son corrientes.

El Capítulo I, de Impuestos Directos, representa el 13,3% de ellos y el 12% de todos los ingresos del Presupuesto. En total suman casi 1.085 millones de euros, y presentarán en el año dos mil seis un crecimiento del 13,9% respecto a dos mil cinco. Tiene especial relevancia la participación en la Comunidad... de la Comunidad en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que aporta 949 millones, de los que... de los 1.085 que suponen el total de los ingresos corrientes... perdón, del Capítulo I, y que se prevé que se incremente en el próximo año un 15,54% respecto a dos mil cinco.

El Capítulo II, relativo a Impuestos Directos, crecerá un 14,06 respecto al año en curso y alcanzará los 2.436 millones de euros. De esta cantidad, 1.094,5 los aporta el IVA, esto es, este impuesto aportará a las arcas de la Comunidad el 45% de todo lo que se percibe por impuestos indirectos. Además del IVA, forman parte de este Capítulo el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que gestiona la Comunidad Autónoma, y los Impuestos Especiales sobre matriculación, electricidad e hidrocarburos.

A continuación encontramos el Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos. Su importancia cuantitativa es menor: aporta 259 millones de euros, el 3,1% de todos los ingresos corrientes. Está previsto un crecimiento del 8,10% respecto a dos mil cinco, y podemos señalar que, dentro de ellos, destaca especialmente el importe de la cuantía de las tasas sobre el juego, que alcanzará los 105 millones de euros.

Mucho más volumen de ingresos aportarán las transferencias corrientes del Capítulo IV: 4.312,5 millones de euros, el 53% de todos los ingresos por operaciones corrientes, y está previsto que se incrementen un 9,63%. Mención especial merece, dentro de este capítulo, el Fondo de Suficiencia, que alcanzará los 2.862,5 millones de euros, con un crecimiento del 13,99% respecto al año en curso.

Finalizo la exposición de los ingresos corrientes refiriéndome a los ingresos patrimoniales, que están recogidos en el Capítulo V. Este capítulo se dedica a los ingresos procedentes de intereses, dividendos, participación en beneficios y rentas, y su cuantía es muy reducida: apenas 18,9 millones de euros. Su aportación al conjunto sigue siendo muy reducida.

Hablemos ahora de los ingresos de capital. Como saben, esta clasificación se forma por las sumas del Capítulo VI, Enajenación de Inversiones Reales, y del Capítulo VII, Transferencias de Capital. En su conjunto, estos dos capítulos suman 796,5 millones de euros, evidentemente, una cuantía reducida en relación con la cifra antes examinada de operaciones corrientes. En el año dos mil seis, la enajenación de las inversiones reales crecerá un 6,16%, dando lugar a unos ingresos de 121,5 millones de euros.

En cuanto a las Transferencias de Capital, crecerán para el próximo año tan solo el 0,6%, y alcanzan la cifra de 675 millones de euros. Este pequeño crecimiento tiene su razón de ser en la menor imputación de ingresos de la Unión Europea, en línea que la Junta de Castilla y León lleva aplicando estos dos últimos años, dado que se anticipó a los primeros ejercicios del periodo dos mil-dos mil seis la mayor cuantía de fondos. Esto ha supuesto que hayamos podido disfrutar con anticipación de las inversiones realizadas con cargo a estos fondos, algo que ha repercutido, sin duda, en beneficio de todos los castellanos y leoneses. Y otro beneficio añadido: el reconocimiento, por parte de las autoridades europeas, de la eficacia de nuestra gestión, que ha llevado a que seamos considerados merecedores de la llamada "Reserva de eficacia", que -permítame que le recuerde- ha supuesto 82 millones de euros adicionales para las arcas regionales, con cargo a fondos europeos, una cifra -a mi entender- nada despreciable, que justifica en sí misma el decalaje por el que optó la Junta de Castilla y León en su momento.

Juntas las operaciones corrientes y las de capital dan lugar a lo que se denomina las "operaciones no financieras", un total de 8.908 millones de euros.

Por contraposición, concluyen el presupuesto de ingresos las llamadas "operaciones financieras", de cuantía no muy elevada, puesto que solo alcanzan los 126 millones y medio de euros, y ven disminuido su peso en el Presupuesto en un 74,11%. Están formadas

por las dos... los dos últimos capítulos del presupuesto de ingresos: el Capítulo VIII, Activos Financieros, y el Capítulo IX, Pasivos Financieros. Los primeros, muy reducidos, aportan menos de 7 millones de euros al total, mientras que los segundos, los pasivos financieros, suponen 119,6 millones de euros, y disminuyen el 75,18% respecto al año anterior. Con ellos finalizo la exposición de los recursos con los que vamos a contar en el año dos mil seis.

Pasemos ahora a analizar cómo, por quién y para quién se van a gastar esos recursos, es decir, analizaremos las clasificaciones económicas, la orgánica y la funcional del Presupuesto.

Siguiendo este orden, comencemos por la clasificación económica, que nos indica -como acabamos de ver en relación con los ingresos- qué importes vamos a dedicar a operaciones corrientes, cuánto vamos a destinar a operaciones de capital y cuánto a operaciones financieras, pero esta vez desde el punto de vista de los gastos.

Las operaciones corrientes se nutren de los Capítulos I al IV de esta clasificación y suponen, exactamente, el 71,1% de los Presupuestos para el año dos mil seis. El año pasado representaban algo menos, 70,78, una diferencia muy pequeña si tenemos en cuenta que el ejercicio dos mil cinco fue un año especialmente inversor.

El Capítulo I asciende a 2.982,4 millones de euros, crece un 6,29%, y -como todos ustedes conocen- recoge los gastos de personal. A este capítulo se atribuyen los costes salariales de los empleados públicos, que, en su mayor parte, son personal que prestan servicios sociales: maestros y profesores, personal sanitario, trabajadores de centros de mayores, etcétera, además del personal estrictamente administrativo.

El Capítulo II recoge los gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 902,5 millones de euros, lo que supone un 12,03% de incremento respecto al año dos mil cinco, un incremento que se explica porque, a medida que se ponen en funcionamiento las inversiones realizadas, hay que empezar a hacer frente a los costes de mantenimiento. Por otro lado, he señalado que el 66% de todo el Presupuesto es gasto social, luego es lógico que crezcan los gastos corrientes, que son los que permiten el funcionamiento de todo tipo de prestaciones públicas, como hospitales y centros de salud, centros escolares, instalaciones deportivas, centros de mayores, etcétera.

A diferencia de los gastos del Capítulo I y II -ya vistos-, los del Capítulo III tienen una escasa entidad: tan solo representan el 0,7% de todo el Presupuesto; son aproximadamente 66,7 millones de euros.

Termino la enumeración de los capítulos que constituyen las operaciones corrientes refiriéndome al

Capítulo IV, las Transferencias Corrientes, otro capítulo de importe... de importante calado dentro del Presupuesto, que recoge todas las transferencias de este tipo realizadas a particulares, empresas, entidades sin ánimo de lucro y Administraciones Públicas -básicamente, en este último caso, las Entidades Locales-. Se recogen aquí, entre otras, las transferencias de la Política Agraria Común. El Capítulo IV es el segundo en cuantía de todo el Presupuesto, por detrás únicamente del Capítulo I. Destacan, como Consejerías, con un importante Capítulo IV, Sanidad, con 694 millones de euros; Educación, con 556 millones; y Familia e Igualdad de Oportunidades, con 285 millones. De nuevo vemos como se trata de Consejerías sociales.

En conjunto, alcanzará, en el año dos mil seis, los 2.480 millones de euros, y se incrementará un 4,26% respecto al ejercicio anterior.

No quisiera terminar la referencia a los gastos corrientes sin insistir en su fortísimo componente social. Fíjense que de los gastos del Capítulo I, 2.982,4 millones de euros, un 87,46% -un 87,46% repito- se destina a gastos de personal que trabajan en servicios sociales, frente al 12,54% que se destina a personal de la Administración General, del Consejo Consultivo y de estas propias Cortes, donde estamos hoy.

A los gastos del Capítulo II, 902,5 millones de euros, el 90,37%... el 90,37% se destina a costes de funcionamiento y mantenimiento de centros que prestan servicios sociales, y únicamente un 9,63% se destina a centros de la Administración General... -repito, Administración General, Cortes y Consejo Consultivo-.

Finalmente, en el Capítulo IV, si excluimos la PAC, de los 1.589,54 millones de euros previstos para transferencias corrientes, el 97,54% tienen una finalidad social -digo excluida la Política Agraria Común-, el 97,54% de todos los gastos en transferencias corrientes corresponden a política social.

Entramos ahora en las operaciones de capital, tanto inversiones como transferencias. Las primeras, las inversiones, se recogen en el Capítulo VI, rozan los 1.400 millones de euros; lo que representa un incremento en el año dos mil seis del 4,63%; un crecimiento nada despreciable. Pero además debemos analizar el esfuerzo de inversión de los Presupuestos teniendo en cuenta los que vienen haciéndose los últimos años. Así, la consideración conjunta de las inversiones del Capítulo VI en el año dos mil cinco, en el que se incrementaron un 16,47%, y las previstas en el año dos mil seis, un 4,63, nos ponen sobre la mesa un dato irrefutable: un incremento de las inversiones del Capítulo VI que roza el 11%.

Las Transferencias de Capital, el Capítulo VII del Presupuesto, suponen 1.108,5 millones de euros, el 5,74% más que en el año dos mil cinco. Al igual que en

Capítulo VI, el análisis conjunto con los datos que ofrecían los Presupuestos Generales para el año dos mil cinco, nos llevan a un incremento medio que supera el 8%. En este caso, la Consejería que más destaca es Economía y Empleo con 394 millones y medio de euros destinados a este fin, seguida de la de Fomento, con 123 millones y medio.

En definitiva, las operaciones de capital acaparan más de 2.507 millones de euros, y son un 5,14% más elevadas que en el año anterior. La suma de los dos grandes bloques a que me he referido hasta ahora, las operaciones corrientes y las de capital, forman lo que se denomina las operaciones no financieras, el 98,9% de todo el Presupuesto.

El restante 1,1% lo constituyen las operaciones financieras: una pequeña partida, de 95 millones de euros, que a su vez se distribuye en dos Capítulos, el VIII y el XI, Activos y Pasivos Financieros. El primero de ellos, el Capítulo VIII, apenas cuenta con 19.800.000 euros, mientras que el resto, 75,4 millones, corresponden al Capítulo IX. El conjunto de las operaciones financieras disminuye en este año casi un 16%, el 15,91%.

Estos son, en esencia, las notas fundamentales de la clasificación económica del gasto, de cómo se gasta. Para un análisis más detallado, cuentan Sus Señorías con información adecuada, tanto en los tomos del Presupuesto, como en el CD que junto a él se han entregado, y en la propia página web de la Junta de Castilla y León.

Paso a exponer ahora la clasificación orgánica, o lo que es lo mismo, el desglose de qué secciones presupuestarias gastan y de en qué medida lo hace cada una de ellas.

Viene siendo habitual, por lo que a Consejerías se refiere, agruparlas en razón de la naturaleza de los gastos que realizan. Se agrupan en sociales, inversoras y horizontales y, por otro lado, como siempre, la Consejería de Cultura y Turismo, que participa de la naturaleza de las inversoras... de las inversoras y también de las sociales. Estimo que es preferible utilizar esta agrupación en lugar de examinar cada Consejería según el orden que ocupan en la clasificación orgánica, de modo que voy a comenzar por el primero de los grupos a los que me he referido, que son las Consejerías sociales.

Estas Consejerías, como indica su nombre, centran sus funciones en prestar servicios de tipo social. Por eso englobamos aquí a la Consejería de Sanidad, a la de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación, y hasta cierto punto, Economía y Empleo. Una nota común a todas ellas en el Proyecto de Presupuestos para dos mil seis es que todas crecen por encima del crecimiento medio del Presupuesto. Una vez más, se hace patente el carácter social del Presupuesto. Señorías, de

cada tres euros del Presupuesto, uno va destinado a financiar la Sanidad, uno de cada tres euros va destinado a financiar la Sanidad, que, por supuesto, es un bien básico y fundamental que debe prestarse en las mejores condiciones a la totalidad de nuestra población.

Esta es la forma de explicar que, de los 9.034 millones de euros con los que esta Comunidad contará para el próximo ejercicio, 2.845 millones de euros irán a parar a la Consejería de Sanidad, una Consejería que crece nada menos que el 9,01%. Deténganse un momento a valorar lo que significa que un incremento semejante se produzca precisamente en la Consejería que absorbe la tercera parte del presupuesto regional.

Por detrás de la Sanidad, en lo que a volumen de crédito se refiere, se sitúa la Consejería de Educación, 1.880 millones de euros, el 5,64% más que el año anterior.

El tercer lugar lo ocupa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la que depende la Gerencia de Servicios Sociales. Su presupuesto consolidado asciende a 683 millones de euros, y su crecimiento respecto al último presupuesto aprobado es del 6,08%.

Si añadimos a estas cifras el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo por importe de 534 millones de euros, un 7,14 superior al del año dos mil cinco, obtenemos que las Consejerías eminentemente sociales y que prestan sus servicios a la totalidad de los ciudadanos, suman recursos disponibles por un importe de 5.942 millones de euros, el 65,7 del presupuesto, y algo superior al porcentaje que acumulaban en el año dos mil cinco, que era del 64,68%.

Juzguen Sus Señorías si es cierto o no que se trata de unos presupuestos solidarios y sociales.

Lógicamente, en estas Consejerías predominan los gastos corrientes. El volumen de este tipo de gastos en la Consejería de Educación representa el 86,6% del Presupuesto, en la de Sanidad, el 93,3%; y en Familia e Igualdad de Oportunidades, el 82,5% del Presupuesto. De hecho, el 80% de todo el gasto corriente para el año dos mil seis se produce en estas tres Consejerías, y eso teniendo en cuenta una Sección que no es Consejería, la 31, que es la referida a la Política Agraria Común, que aporta en su totalidad gasto corriente por un importe de 890 millones de euros. Si descontamos esa cuantía del Presupuesto total, las tres Consejerías a las que me he referido anteriormente, es decir, Sanidad, Familia y Educación, consumen el 93,8% de todo el restante gasto corriente disponible para toda la Comunidad el próximo año. O, dicho de otra forma, quizá más perceptible: entre las siete restantes Consejerías, la Deuda Pública, el Consejo Consultivo, y esta institución, las Cortes de Castilla y León, se reparten un exíguo 6,2% del gasto corriente regional, excluida la Política Agraria Común.

El segundo grupo al que me refería es el de las Consejerías inversoras; en él quedarían comprendidas: Agricultura y Ganadería, Fomento y Medio Ambiente. Veamos los recursos con los que va contar el dos mil seis, y cómo han evolucionado estos en relación al año dos mil cinco.

La Consejería de Agricultura y Ganadería dispondrá de 580,6 millones de euros, lo que implica un incremento respecto a los créditos de que disponía el dos mil cinco del 6,01%. Fomento, por su parte, va a administrar 539,3 millones de euros; lo que, en su caso, significa un crecimiento del 3,53%. Por último, Medio Ambiente va a contar con 415,6 millones de euros, esto es un 3,52% más que en el ejercicio en curso.

La agrupación de los créditos de estas tres Consejerías inversoras nos pone de manifiesto un volumen total de créditos superior a los 1.535 millones de euros, un 16,9% del total.

Por lo que respecta en concreto a las operaciones de capital de estas tres Consejerías, podemos decir que Agricultura destinará el 75,3% de su presupuesto a inversiones reales y a transferencias de capital; casi 438 millones de euros, un 7,24% más que el año pasado. Fomento incrementará sus operaciones de capital un 2,55%; en conjunto, destinará a ellas más de 460 millones, es decir, el 85,3% de todo su presupuesto. Medio Ambiente dedicará a este tipo de operaciones el 79,6% de su presupuesto, con un incremento respecto a dos mil seis del 3,24%.

La suma de las tres pone de manifiesto que el 49%, prácticamente el 50, de las inversiones previstas para dos mil seis van a ser realizadas por estas tres Consejerías.

Centrémonos ahora en las dos Consejerías cuya labor consiste principalmente en prestar servicios al resto de la Administración. Me estoy refiriendo, como ya sabrán, a las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y a la Consejería de Hacienda. La característica común a estas dos Consejerías es tener un presupuesto muy reducido en comparación con las compañeras.

La primera de ellas, Presidencia y Administración Territorial, dispondrá de créditos por un importe de 176,6 millones de euros. Esta cantidad implica un incremento respecto a dos mil cinco del 9,79%, que supera abiertamente el crecimiento medio del Presupuesto; lo que se explica básicamente teniendo en cuenta que los recursos del Pacto Local se han incrementado en un... del pacto local, y en general de la cooperación Local, se han incrementado en un 58,3%, y, además, se han triplicado los recursos destinados a Protección Civil, concretamente al 1.1.2.

Y si reducidos son los créditos con los que contará la Consejería de Presidencia y Administración Territorial,

mucho más lo son los de la Consejería de Hacienda, que no llega a alcanzar el 50% de aquella. Esta Consejería contará con 81,8 millones de euros, y tendrá un incremento respecto a dos mil cinco del 1,85; esto es, dispondrá apenas de 1,5 millones de euros más que el año anterior.

En su conjunto, estas dos Consejerías horizontales suponen tan solo el 2,8% de todo el Presupuesto; lo que significa que son capaces de prestar servicios al resto de las Consejerías con un coste muy escaso.

Por último, en este repaso a la clasificación orgánica del Presupuesto, debo hacer mención a la Consejería de Cultura y Turismo, que, como les decía, no participa concretamente de las características de ninguno de los tres grupos anteriores. Veamos qué previsiones hay sobre ella.

La Consejería de Cultura y Turismo tendrá en dos mil seis un presupuesto de 221,3 millones de euros, el 4,25 más que en el año dos mil cinco. De esta cantidad, 148 millones de euros serán operaciones de capital; 73, operaciones corrientes; y el resto, operaciones financieras.

Hasta aquí el repaso de las diez primeras Secciones del Presupuesto, las que corresponden a las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Debo mencionar ahora las Secciones 20, 21, 22 y 31.

La Sección 20, Cortes de Castilla y León, crece en este año un 23,26% respecto al año anterior, por lo que dispondrá de casi 42 millones de euros. El fuerte incremento de sus créditos tiene su explicación en dos motivos básicamente: el hecho de que gestiona también los créditos del Consejo de Cuentas y el que por cuarto año consecutivo se dota a la construcción de la nueva sede de esta institución.

La Sección 21, de la Deuda Pública, contará con créditos por importe de 141,5 millones de euros, con un descenso del 16,8% respecto a su cuantía en el año dos mil cinco.

La Sección 22 corresponde al Consejo Consultivo de Castilla y León, y contará con créditos por un importe de 3,4 millones de euros, y un crecimiento del 3,89, una vez superado el periodo de puesta en funcionamiento de este órgano.

Por último, la Sección 31, de la Política Agraria Común, se mantiene igual que en dos mil cinco, sigue contando con créditos por importe de 890,17 millones de euros.

Finalizamos este repaso a las diferentes clasificaciones del Presupuesto con la referencia a la clasificación funcional, es decir, ¿para qué se gasta?

Habrán observado Sus Señorías que este año ha cambiado esta clasificación, lo hemos hecho así para adaptarnos a la clasificación funcional que utiliza el Estado. Yo voy a agrupar las diferentes funciones en cuatro grupos: gastos sociales, actuaciones de carácter económico, servicios de carácter general y Deuda Pública.

Los gastos sociales se subdividen a su vez en tres: servicios básicos, protección y promoción social, y prestaciones de bienes de carácter preferente.

Son servicios básicos: la justicia, la seguridad ciudadana y las relaciones exteriores. Todos ellos tienen una escasa entidad, no olvidemos, por ejemplo, que aún no se ha transferido las competencias en materia de Justicia, por lo que los créditos para este objeto son aún muy reducidos. En conjunto suman 16,2 millones de euros, y es el 0,1% de todo el Presupuesto.

En cambio, los créditos para la protección y promoción social son mucho más importantes, 1.095 millones de euros. La partida más cuantiosa es la dirigida a servicios sociales y promoción social con 522 millones de euros, seguida de fomento del empleo con 292. Además, se incluyen en este área de gastos las pensiones y otras prestaciones económicas, y la vivienda y el urbanismo, con créditos por importe de 149,5 y de 130,7 millones de euros respectivamente.

Y si seguimos considerando el punto de vista cuantitativo, el área de gasto principal, no solo de las políticas sociales, sino de todo el Presupuesto, es la que denominamos "prestación de bienes de carácter preferente", que incluye la sanidad, la educación y la cultura. La primera aporta casi 2.821 millones de euros; la segunda, 1.841; y la tercera, 168,7. Por lo tanto, conjuntamente importan 4.830 millones de euros, el 53,4% de todo el gasto del año dos mil seis.

La siguiente de las políticas que hemos establecido son las actuaciones de carácter económico, 2.661 millones de euros en total. Forman parte de ellas las siguientes: agricultura, ganadería y pesca, con 1.445 millones; industria y energía, 131 millones; comercio y turismo, 79 millones; infraestructuras, 772 millones; ciencia y tecnología, 228,4 millones; consumo, 5 millones.

El tercer grupo de políticas son las de los servicios de carácter general, que contarán con 290,3 millones de euros, que incluyen la alta dirección de la Comunidad: 59,7 millones; la Administración General: 109,7; la Administración Financiera y Tributaria: 29,5; y las transferencias a otras Administraciones Públicas: con 91,4 millones de euros.

Finalizamos el análisis de las políticas de gasto con la Deuda Pública, con créditos por importe de 141,5 millones de euros.

Entrando en el examen de los programas de actuación e inversiones y financiación de las empresas públicas de la Comunidad, cabe indicar brevemente que las cinco empresas que configuran el sector público empresarial de la Comunidad, que son Appacale, Gesturcal, Parque Tecnológico de Boecillo, Sotur y Gical, tienen previsto recibir en su conjunto 25,5 millones de euros en concepto de subvenciones de explotación, y 1,5 millones de euros en concepto de subvenciones de capital.

Profundizando en los datos anteriormente expuestos, deseo destacar el importante volumen de inversiones previstas por las empresas públicas de Castilla y León durante el próximo año; estas inversiones superarán los 181 millones de euros. La distribución de las citadas inversiones es la que paso a continuación a relacionar.

Gical tiene previstas inversiones por importe de casi 40 millones de euros. Cabe señalar como inversiones más significativas las siguientes: 8,9 millones de euros para la construcción de un puente en Ponferrada; 7 millones y medio para la conservación de la autovía León-Burgos; 9 millones para la construcción de viviendas; 4 millones para la adquisición de suelo residencial.

Gesturcal tiene previstas inversiones por 122 millones de euros. De estos fondos dedicará: 93 millones y medio a actuaciones en polígonos industriales; 28,8 a los tres parques tecnológicos de Burgos, León y Boecillo.

Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA, tiene previstas inversiones por importe de 17,5 millones de euros. Estas inversiones se materializarán en la construcción de nuevos edificios y en la ampliación de las instalaciones ya existentes en los tres parques tecnológicos: Boecillo, León y Burgos. Cabe destacar la construcción de un edificio de espacios en alquiler en el Parque de Boecillo, en el que se invertirá en el dos mil seis más de 6 millones de euros. En León se construirá otro con la misma finalidad, que tiene prevista una inversión el próximo ejercicio de casi 3 millones de euros.

Sotur. Sotur tiene previstas inversiones por importe de 18,32 millones de euros. Estas inversiones se materializarán en campañas de promoción de turismo en Castilla y León, adecuación de infraestructuras turísticas y señalización de centros de interés turístico.

Y, por último, Appacale, la más modesta de las empresas públicas de nuestra Comunidad, tiene previstas inversiones en materia de investigación de la patata de siembra por importe de 577.000 euros.

No estaría completo el repaso del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León sin una mención, aunque sea breve, de las

fundaciones públicas de nuestra Comunidad y de otros organismos.

La Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León recibirá subvenciones por importe superior a 15 millones de euros. La Fundación Universidad de Verano de Castilla y León recibirá 835.000 euros. La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación percibirá casi 1,8 millones de euros. La Fundación de Patrimonio Natural contará con 3,5 millones de euros de subvención. La Fundación Santa Bárbara con 5,3 millones de euros. Y el Consejo de la Juventud contará con 319.000 euros.

Procede ahora hacer una breve referencia al texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad y a la Ley de Medidas Financieras. El Proyecto de Ley de Presupuestos recoge exclusivamente cuestiones que tienen una relación directa con la previsión de ingresos y las autorizaciones de gastos, respetando escrupulosamente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional a este respecto. Y su contenido sufre menos cambios que el año anterior.

La mayoría de los que se introdujeron el año pasado, tenían como objetivo adaptar la Ley de Presupuestos a la previsible entrada en vigor durante el año dos mil cinco de la Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León ya en tramitación en ese momento.

Las novedades que este año plantea se limitan a modificar determinados artículos que persiguen la mejora de la gestión económica. Otros cambios son mejoras técnicas que responden a la finalidad de perfeccionar la redacción existente en la actualidad -algunos por indicación del Consejo Consultivo de Castilla y León-. Algunos artículos han sido modificados para acoger los subprogramas de la nueva clasificación funcional; otras modificaciones responden a la necesidad de actualizar las normas relativas a las retribuciones del personal.

Finalmente, cabe señalar que todas las referencias que anteriormente se hacían a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León han sido sustituidas por alusiones a la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para adaptar su denominación a la que figura en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

Por otra parte, el Proyecto de Ley de Medidas Financieras tiene por objeto la modificación de determinadas normas tributarias y la modificación o aprobación de una serie de normas que afectan directamente a diversos gastos.

De estas últimas destacaré, por ejemplo, la inclusión de la posibilidad de que los Vicepresidentes de la Junta puedan realizar actos de ejecución presupuestaria, el establecimiento de regímenes especiales respecto a una serie de subvenciones. Se establece qué aportaciones económicas, asimismo, no son subvenciones. Se crea la empresa pública ADE Financiación, SA, y la modifica-

ción de la Ley 21/1994, de quince de diciembre, de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, de modo que esa entidad pasa a denominarse "Agencia de Inversión y Servicios de Castilla y León" variando, asimismo, su objeto.

Dentro de las modificaciones que este Proyecto de Ley introduce, se encuentran las relativas a los beneficios fiscales, que, a mi juicio, merecen un espacio propio. A continuación voy a referirme a ellos.

Lo primero que debo dejar claro es que todos los que ya existían en dos mil cinco se mantienen y se incorporan otros nuevos. Voy a centrarme en las novedades.

En el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se regula la escala autonómica deflactando las cuantías en el 2%. Además, se actualizan, o dicho de otro modo, se incrementan un 2% las cuantías de las deducciones por familia numerosa, nacimiento de hijo, adopción internacional, gastos de custodia de hijos mayores discapacitados. Ambas actualizaciones tienen por objeto evitar que los contribuyentes de Castilla y León pierdan poder adquisitivo por la tributación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y han sido valoradas muy positivamente por el Consejo Económico y Social.

Otra importante novedad, en lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es la deducción por alquiler de vivienda habitual cuando el arrendatario es un joven, beneficiando, en mayor medida, cuando el alquiler se produce en los núcleos rurales. Tiene por objeto complementar las medidas de política económica desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad y que se dirigen a paliar las especiales dificultades de los jóvenes en el acceso a vivienda. La deducción asciende al 15% de las cantidades que se hubieran satisfecho... que hubieran satisfecho los menores de treinta y seis años en concepto de alquiler de su vivienda habitual. La deducción ascenderá al 20% cuando la vivienda se encuentre situada en el medio rural.

También en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se introduce una nueva deducción por autoempleo de mujeres y jóvenes: 500 euros con carácter general. Su finalidad es prestar especial protección a la incorporación de estos colectivos a la actividad laboral en el territorio de la Comunidad. También en este caso se discrimina de forma positiva a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en cualquiera de los municipios a los que se refiere el Artículo 7 de la Ley 9/2004, es decir, en el medio rural, duplicando la deducción hasta los 1.000 euros.

Se eximen del pago del Impuesto de Patrimonio los bienes y derechos que constituyan el patrimonio especialmente protegido de las personas con discapacidad, uno de los colectivos cuyas circunstancias personales y familiares merecen una especial atención.

Hablemos ahora del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Como todos ustedes recordarán, es compromiso de Legislatura que las herencias entre padres e hijos y entre cónyuges dejen de tributar o, dicho de otra forma, dejen de pagar impuestos.

En esta dirección hemos ido dando pasos importantes en los ejercicios dos mil cuatro y dos mil cinco. Y en dos mil seis daremos otro paso más: se incrementa la cuantía de la reducción en las adquisiciones *mortis causa* de descendientes y adoptados de veintiún años o más, cónyuges, ascendientes y adoptantes, que se eleva a 60.000 euros. La reducción estatal actual es de 15.956,87. Prácticamente, la reducción que se va a aplicar en la Comunidad, a partir del ejercicio dos mil seis, *cuatriplica* la deducción estatal; es decir, es cuatro veces más.

Esta medida se encuadra en el marco de la política de protección a la familia desarrollada por la Junta de Castilla y León, y con ella se consigue una disminución de la presión fiscal que recae sobre las familiares más allegadas, beneficiando especialmente a las herencias de menor cuantía, que dejarían de tributar.

Se mejoran las condiciones de la reducción aplicable a las donaciones de explotaciones agrarias, para rebajar de diez a cinco años el tiempo de permanencia del bien en el patrimonio del donatario, equiparando así las condiciones de disfrute de este beneficio fiscal con las establecidas para el caso de herencias de explotaciones agrarias.

Del mismo modo, se mejoran las condiciones de la reducción aplicable a las donaciones de empresas individuales, negocios profesionales y participación en entidades, modificando las condiciones que debe reunir la empresa individual, el negocio profesional o las participaciones en entidades, y rebajando de diez a cinco años el tiempo de permanencia del bien en el patrimonio del donatario.

Se establece como novedad una reducción por las donaciones que se realicen al patrimonio especialmente protegido de contribuyentes con algún tipo de discapacidad, que se haya constituido al amparo de la Ley 41/2003. La reducción se fija en el cien por cien del valor de los bienes y derechos sujetos al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con el límite de 60.000 euros.

Esta medida es complementaria de la exención regulada como novedad para el próximo ejercicio en el Impuesto sobre el Patrimonio para estos patrimonios de personas con discapacidad.

Se establece una nueva reducción propia de la Comunidad, aplicable a la donación de dinero a descendientes menores de treinta y seis años para la constitución o adquisición de una empresa individual, negocio profe-

sional o la adquisición de participaciones en entidades. La reducción se fija en el 99% del importe de la donación.

Esta medida tiene como objetivo coadyuvar a las políticas en materia de creación de empleo y fomento de la estructura empresarial de la Comunidad, que la Comunidad Autónoma tiene puestas en marcha hasta este momento.

Otra novedad se refiere al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y reside en mejorar un aspecto de la regulación de los tipos de gravamen aplicables. Consiste en que los supuestos de adquisición de viviendas por los titulares de familias numerosas, tanto en el caso de transmisiones patrimoniales onerosas como en la modalidad de actos jurídicos documentados, se elimina el requisito de que la nueva vivienda adquirida tenga una superficie útil superior, como mínimo, en un 10% a la anterior.

Se establece como novedad una bonificación en la cuota del impuesto del cien por cien, aplicable en aquellos actos y negocios jurídicos que realicen las comunidades de regantes que están relacionados con obras que hayan sido declaradas de interés general.

Esta medida tiene su razón de ser en que, cuando se trata de obras declaradas de interés general, estas comunidades no actúan en defensa de sus intereses privados, sino que lo hacen en aras del interés público.

Los beneficios fiscales que derivan de todas estas previsiones están cuantificados en algo más de 140 millones de euros.

Podríamos analizar estos beneficios fiscales en función de los impuestos. Así, en el Impuesto de la Renta están previstos unos beneficios fiscales de casi 20 millones y cerca de un millón trece mil beneficiarios. En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones los beneficios supondrán 67,9 millones de euros y llegarán a veintiséis mil cuatrocientos ochenta y dos beneficiarios. En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, modalidad Transmisiones, los beneficios se acercan a los 31 millones de euros y a trece mil seiscientos cuarenta y siete declarantes. En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, modalidad Actos Jurídicos Documentados, los cerca de veintiocho mil beneficiarios se ahorrarán 21,4 millones de euros.

Pero los beneficios fiscales pueden analizarse también en función de las políticas públicas a las que van a prestar su apoyo. Así, 71,9 millones de euros tienen su origen en medidas de apoyo a las familias, con un número de beneficiarios muy alto: novecientos noventa mil ochocientos trece. En apoyo a la vivienda, los beneficios fiscales rondan los 57,6 millones de euros y los sesenta mil beneficiarios, de los cuales un 39%

viven en núcleos rurales. En fomento al empleo, los beneficios alcanzan 10,1 millones y quince mil cuatrocientos cuarenta beneficiarios. Finalmente, el apoyo a nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural va a suponer 470.000 euros de beneficios fiscales a quince mil trescientos beneficiarios.

Como pueden observar, también por el lado de los ingresos, en este caso los tributarios, se refuerzan las medidas de apoyo social y al empleo, con lo que queda patente la solidaridad de los Presupuestos para dos mil seis y la sensibilidad de la Junta de Castilla y León con las prioridades y necesidades de nuestros ciudadanos en nuestra Comunidad.

Para acabar con las novedades en la Ley de Medidas Financieras, una pequeña mención a la tasa fiscal sobre el juego, que experimenta algunas variaciones, destacando la deflactación de la tarifa aplicable a casinos de juego, de acuerdo con el IPC previsto, lo que supone un... una deflactación del 2%. Asimismo, la regulación de distintos aspectos de las máquinas recreativas y de la modalidad del juego de bingo electrónico.

Tras haber analizado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil seis en sus aspectos más relevantes, me corresponde también examinar con una mayor concreción los créditos que gestiona directamente la Consejería de Hacienda que dirijo.

El proyecto de presupuestos de la Sección 02 asciende a 81.841.648 euros, experimentando un crecimiento del 1,85% sobre el ejercicio anterior.

Este presupuesto, cuantitativamente modesto, si lo comparamos con el de otras secciones presupuestarias, ya que supone únicamente el 0,9% del presupuesto consolidado de la Comunidad, pretende atender, no obstante, las necesidades económicas derivadas del ejercicio de las funciones y competencias que tiene encomendadas esta Consejería.

La organización de los créditos de la misma responde, de un lado, a su carácter horizontal dentro del Gobierno de la Comunidad, buscando la mejora en la prestación de los servicios públicos, y, de otro, y más particularmente, dentro del ámbito tributario, a la mejora a la atención del ciudadano y al favorecimiento del cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

Así, los 81,4... -84- millones de euros se reparten entre los diversos capítulos, siendo el Capítulo I, de Gastos de Personal, con 35,8 millones de euros, que supone el 43,78% del total del presupuesto de la Sección, y con un crecimiento del 3,32 sobre el anterior, el que absorbe el mayor volumen de recursos, en consonancia con la importancia que tienen los medios humanos en una Consejería que desempeña -como ya hemos señalado- funciones horizontales.

Dentro del Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, 10,2 millones de euros, que representa el 12,47 del total de la Sección, con un incremento del 2% respecto al ejercicio anterior, hay que destacar que más del 50% de este Capítulo -5,11 millones de euros- corresponden a la partida prevista para los gastos de gestión y recaudación tributaria derivados de los convenios suscritos con los Registradores de la Propiedad a cargo de las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario de Castilla y León, por la colaboración en la gestión de impuestos autonómicos, y del convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

El escaso 50% restante se destina, con un criterio de austeridad evidente, a cubrir los gastos de funcionamiento de la Consejería, entre los que destacan el millón de euros previsto para sufragar el coste de arrendamientos de inmuebles para oficinas, que se irán reduciendo en la medida que finalicen algunos de los edificios administrativos que se están construyendo dentro del Plan de Reordenación de Espacios Administrativos, que se está realizando para optimizar los recursos públicos y facilitar la actuación de los ciudadanos ante los órganos de la Comunidad.

Las Transferencias Corrientes, Capítulo IV, representan el 8% del total; un capítulo importante, ya que cuenta con un presupuesto de 6 millones y medio de euros, con un incremento del 1,95% sobre el ejercicio anterior.

La razón de la importancia de este capítulo proviene del Programa de Transferencias a Corporaciones Locales, al que se destina la mayor parte del crédito: 6,37 millones. En él se incluyen las partidas actualizadas previstas en los Decretos de transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de bibliotecas, instalaciones deportivas, deporte escolar, guarderías y determinadas funciones de titularidad regional transferidas a las entidades locales.

El presupuesto destinado a inversión directa por la Consejería de Hacienda asciende a 29 millones de euros. Representa un 35,5% del total y se mantiene en cifras muy similares a las del ejercicio anterior, con un incremento del 0,31%, en consonancia con el moderado crecimiento del presupuesto de esta Sección.

Una gran parte de este Capítulo VI, de Inversiones, se concentra, como es lógico, en el Programa de Gestión del Patrimonio y Edificios Administrativos, que cuenta con una dotación de 19 millones de euros y tiene como objetivo la construcción, rehabilitación y modernización de los Edificios Administrativos de Usos Múltiples de esta Administración, con el fin de concentrar los servicios de la Junta en cada localidad y prestar, como más arriba he señalado, un mejor y más cercano servicio a todos los ciudadanos. Se van a realizar actuaciones en

todas las provincias de la Comunidad. Así los proyectos más destacados de este programa que cuentan con anualidad en el año dos mil seis, de acuerdo con el desarrollo de la ejecución de la obra, son los siguientes:

El ESAUM de Soria, el nuevo edificio moderno y adaptado, con una superficie de trece mil ochocientos metros, agrupará gran parte de los servicios administrativos de la Delegación Territorial. El edificio de seis plantas y dos sótanos está pensado para una ocupación de seiscientos funcionarios. Las obras, que han comenzado en el año dos mil cinco, finalizarán en el año dos mil siete, siendo la inversión global prevista de 15 millones de euros.

El ESAUM de Burgos se presupuesta la finalización de la segunda fase, en una actuación consistente en la mejora de las instalaciones de varias plantas, incrementando igualmente la funcionalidad y flexibilidad del edificio. Las obras, con un presupuesto de 6,3 millones de euros comenzarán este año y finalizarán en el próximo.

El Convento de los Padres Paules en Ávila. Se trata de la rehabilitación de dos edificaciones situadas dentro del recinto de la muralla para destinarla a uso administrativo de la Delegación Territorial. Las obras que se iniciaron en el año dos mil tres finalizarán en el año dos mil siete, y cuentan con un presupuesto de 5,9 millones de euros. Su ejecución ha exigido realizar excavaciones arqueológicas en las que se han descubierto importantes restos de la época romana que han sido puestos en valor con las actuaciones realizadas.

Edificio de la calle Duque de la Victoria, número ocho, de Valladolid. La actuación consiste en la recuperación de los sótanos del edificio para crear zonas de archivo, aparcamiento y salas comunes en la búsqueda de un uso racional de los espacios administrativos, e incluye la reforma de las instalaciones generales. Esta obra, que fue iniciada en el año dos mil cuatro, finalizará en el primer trimestre de dos mil seis, y cuenta con un presupuesto de 5,4 millones de euros en total.

Edificio para Consejo Consultivo en Zamora. Se encuentra en fase de elaboración del... del proyecto. Las obras se iniciarán en el próximo ejercicio y se espera finalicen el dos mil siete, con un presupuesto estimado en torno a los 5,2 millones de euros.

Otros proyectos que cuentan con dotación presupuestaria para el próximo ejercicio son la construcción de edificios administrativos en Cuéllar (Segovia), en Ponferrada, la ampliación del ESAUM de Palencia y la iniciación de otro ESAUM en Salamanca.

El Programa de Inversiones en Infraestructuras Informáticas tiene también una relevancia especial en la Consejería de Hacienda, dentro de esas competencias de carácter horizontal y de gestión tributaria que desempe-

ña. Este programa cuenta con un presupuesto de... de 6.470.446 euros, que se pueden desglosar en las siguientes actuaciones fundamentales:

Para seguimiento de fondos comunitarios se presupuestan 762.125 euros, con el objetivo de cubrir diversas actuaciones, entre las que merece señalar un plan de información sobre el Programa Operativo Integrado de Castilla y León dos mil-dos mil seis y el Boletín de Documentación Europea.

Finalmente, completan este capítulo las inversiones de la Dirección General de Estadística, que cuentan con una dotación prevista de 1,7 millones de euros para el próximo ejercicio y que se dirigen a dar cumplimiento al programa estadístico dos mil seis, en desarrollo del Plan Estadístico Regional 2006-2009. Con ello se pretender obtener y difundir, mediante publicaciones y especialmente en la página web, toda la información posible sobre los aspectos socioeconómicos de mayor interés para la Región, entre los que destacan las características demográficas de la población, el mercado de trabajo, la formación de recursos humanos, el bienestar social de la población, el funcionamiento de la actividad productiva, la competitividad o las actividades en materia de investigación y desarrollo.

Esta intervención, aunque larga, no ha sido sino un breve repaso de los proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León y de Medidas Financieras.

¿Cómo comprimir en una comparecencia la enorme cantidad de información incorporada en todos los tomos y anexos que Sus Señorías han recibido? Es mi deseo haber puesto de manifiesto los datos esenciales que hayan establecido el esqueleto de estos Presupuestos. Sobre este armazón habrán de colocar Sus Señorías, tras un detenido estudio, todos los demás detalles, hasta configurar definitivamente lo que llegarán a ser, con mayores o menores cambios en el seno del debate parlamentario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil seis.

Le dije al principio de mi intervención que les demostraría que son unos presupuestos sociales, volcados en los servicios públicos, y creo que no es necesario que repita cifras y porcentajes, porque casi en cada página de esta comparecencia he hecho referencia a algún dato que así lo corrobora.

Les dije también que, siendo sociales, no se olvidan en ningún momento de la importancia que las inversiones tienen, y he aportado cuantías que no solo mantienen las inversiones del pasado ejercicio, decididamente inversor, sino que las incrementa.

Y les dije que una de las grandes prioridades para el próximo año es poner en marcha una estrategia que

aporte vitalidad a nuestra población, y he mencionado muchas medidas que tienden a favorecer nuestra demografía, tanto a través de actuaciones específicas como mediante beneficios fiscales a determinados colectivos y emplazamientos. Todo ello tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos.

Para finalizar, pues, solo me resta mostrar mi confianza y la del Gobierno Regional en la dedicación que todos ustedes en los próximos meses van a tener para conseguir unos Presupuestos dignos de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión, la reanudamos a las doce y diez.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Se procede a la apertura de un turno para que los Portavoces hagan las observaciones o preguntas que deseen a la Consejera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Ante todo, gracias a la Consejera por su presencia aquí para explicarnos el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil seis, y por el esfuerzo sistemático que suele hacer de que estos Presupuestos son sociales, sobre todo cuando las competencias que tienen las Comunidades Autónomas son esencialmente sociales, porque las competencias más importantes, como usted sabe, que son las de sanidad y las de educación, son gastos eminentemente sociales, decir que los Presupuestos son sociales, no es suficiente para catalogar estos Presupuestos.

Bien, pasando ya un poco al análisis y a lo que nosotros creemos de estos Presupuestos, le voy a decir que son unos malos presupuestos, más aún: son los peores Presupuestos, sin duda, de estos tres primeros años de Legislatura. Y se lo voy a argumentar, al menos, por nueve razones que luego detallaré.

En primer lugar, se exige a los ciudadanos mucho más de lo que se ofrece. La previsión de impuestos crece un 14% y los gastos un 5,6%. Esto es la primera impresión, obviamente, de los Presupuestos.

La segunda, es que la inversión pública apenas crece, o crece poco, un 4,6% en el presupuesto consolidado, menos que el conjunto del Presupuesto y menos que el producto interior bruto nominal, lo cual no es ninguna buena noticia para las inversiones.

En tercer lugar, no corresponde este Presupuesto al esfuerzo extraordinario que el Estado ha hecho en materia de Sanidad, y que consta en los Presupuestos del año dos mil seis de la Comunidad, por importe de 367 millones de euros adicionales sobre los del año dos mil seis.

En cuarto lugar, aprovecha el aumento del Estado en transferencias en Sanidad para financiar el conjunto de los gastos, por lo tanto, desvía fondos destinados al gasto sanitario a financiar otros gastos, que nosotros calculamos en torno a los 350 millones de euros, unas 58.000 millones de pesetas.

En quinto lugar, no es respetuoso con el esfuerzo de más de un año en las Cortes, con el consenso de todos los partidos políticos de elaborar una estrategia a nivel regional de lucha contra la despoblación de nuestra Comunidad. No figura entre los objetivos y prioridades expresados en las memorias de los Presupuestos. No se lee en ningún sitio que en las prioridades haya sido, precisamente, la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación.

En sexto lugar, es una decepción para las Corporaciones Locales, que ven un año más como se aplazan medidas reales de calado para impulsar el Pacto Local.

En séptimo lugar, no contribuye a sentar las bases del desarrollo regional a medio y largo plazo, al no priorizar en aquellos gastos que más contribuyen al mismo: investigación y desarrollo crece un 5,5 frente a un 26% -por ejemplo- que crece en el Presupuesto de España. Nuevas... nuevas infraestructuras que en este Presupuesto se reducen en un 1,4%, frente a un crecimiento del 12% en el conjunto de España. Y Educación, que en estos Presupuestos crece el 5,4%, frente a un crecimiento del 16% en los Presupuestos de España. Lo pongo en la comparación para ver que en Presupuesto de España sí que han tenido en cuenta estas prioridades y, sin embargo, en estos Presupuestos no.

En octavo lugar, renuncia al recurso de crédito a largo plazo para financiar más inversiones, a pesar de ser una de las Comunidades Autónomas con menor endeudamiento. La deuda representa el 2,5% del producto interior bruto y en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España, el 6,2; en un momento, además, extraordinario para dar un salto en aumentar las infraestructuras regionales, teniendo en cuenta la implicación del Gobierno de Zapatero de aumentar las inversiones estatales en infraestructuras en nuestra Comunidad en un 16%.

Y en noveno lugar, no hay ningún esfuerzo en vivienda. En total de las actuaciones en vivienda bajan un 4,5%, y la inversión en nuevas construcciones baja un 8%, mientras que el Estado, por ejemplo, por citar en lo que es una prioridad política, aumentan un 26%, a pesar

de ser un problema importantísimo, sobre todo para las rentas bajas. Viviendas se construyen, evidentemente, en la Comunidad -y muchas-, y... pero viviendas asequibles para rentas bajas, que son las que suele construir directamente la Comunidad, este año la verdad que no se estiran para nada, más bien disminuyen.

Bien, pasando un poco a analizar estos puntos, que son los que yo creo y por los que digo que es un Presupuesto malo o peor que años anteriores, en primer lugar digo que se exige más de lo que se ofrece: el presupuesto de ingresos por impuestos -como decía- crece un 14% y los gastos un 5,6%. Efectivamente, el capítulo de impuestos se compone de impuestos cedidos que gestiona y recauda la Junta y de entregas a cuenta de impuestos que recauda el Estado.

Bien, los impuestos que recauda la Junta aumentan en el Presupuesto un 29%. Estoy hablando de Sucesiones, Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, y Patrimonio. Nunca presupuestan la realidad de la recaudación por impuestos, por eso siempre han recaudado bastante más de lo que presupuestan. En el año dos mil cuatro presupuestaron 530 millones de euros, y recaudaron 730. En el año dos mil cinco, en septiembre... hasta septiembre, que es el último dato que ustedes han dado, llevan recaudados 37 millones más de lo que prevén para todo el año en esos tributos.

Este hecho lo hemos criticado siempre nosotros. El Presupuesto del año dos mil seis, sin embargo, aproxima bastante más la previsión de ingresos tributarios a la realidad. Esto sí que es una novedad este año.

El año pasado, nuestro Portavoz, en la discusión de la Enmienda a la Totalidad del Presupuesto, les hizo esta misma observación de que año tras año la recaudación prevista en los Presupuestos era muy inferior a la realidad. Ustedes lo negaban. En este Presupuesto nos empiezan a dar la razón. Se aproximan, aunque no del todo. Creemos que la recaudación efectiva el próximo año será mayor que la prevista, aunque, evidentemente, la diferencia será menor que años... que años anteriores. Pero nos alegramos por darnos la razón en este tema, al igual que el año pasado lo hicieron con el recurso a la deuda, después de haber oído rotundas críticas al uso de este recurso. Ahora vuelven a la carga desacreditando este recurso. A ver si se aclaran, ya veremos lo que ocurrirá al año que viene, que a lo mejor resulta que vuelve a ser bueno.

Nos alegra, igualmente, que este Presupuesto introduzca la deflactación de la escala autonómica y de los beneficios fiscales del IRPF, y los beneficios fiscales... e introduzca beneficios fiscales al alquiler de viviendas para jóvenes y fomento del autoempleo, que nosotros siempre hemos enmendando en sus Presupuestos. Por cierto, todo esto nos lo han rechazado ustedes en los Presupuestos del año pasado, en los del anterior, etcéte-

ra, incluso una proposición no de ley que presentamos en junio para deflactar la tarifa fue rechazada por el Grupo Popular; yo me alegro que usted rectifique al Grupo Popular a continuación. Ya sé por qué lo hacen, porque, como lo hace el Estado, ustedes, por si acaso, lo ponen.

Miren, les dijimos, también, que no utilizaríamos la crítica fácil de anunciar como subida de impuestos esta acomodación de los ingresos previstos por impuestos a la realidad, y no lo hacemos. Sería fácil decir a nosotros que los ciudadanos van a pagar un 29% más de impuestos de los que gestionan ustedes que el año pasado. No estamos diciendo eso; estamos hablando de un incremento –que si creemos que es real– en la recaudación del orden del 14%, que, en cualquier caso, es más del doble del crecimiento nominativo del producto interior bruto regional, cuatro veces más que los salarios, y el... y vamos, y creo que incluso puede ser más, pero esto sería razonable, porque ya este año, dos mil cinco, los... estos impuestos vienen creciendo en recaudación efectiva un 13% más que el año anterior.

Es decir, a pesar de darnos la razón en el sentido de infravalorar la recaudación efectiva, y que la han mejorado en el Presupuesto del año dos mil seis, lo han acomodado más, sigue aumentando la presión fiscal sobre los ciudadanos de Castilla y León, por mucho que se empeñen en decir lo contrario, simplemente por el hecho de implantar algunos beneficios fiscales, porque estos datos que yo estoy dando ya están excluidos los beneficios fiscales.

De hecho, a septiembre de este año llevan recaudado un 77% más en el Impuesto de Sucesiones de lo que tienen previsto para todo el año.

Es curioso este Impuesto de Sucesiones, ustedes vienen anunciando ya que va desapareciendo poco a poco desde el año dos mil cuatro; el primer año hicieron una campaña de desaparición de este impuesto, dijeron que ya iniciaban en el dos mil cuatro, luego iniciaban en el dos mil cinco, y cada vez que lo anuncian, sube más su recaudación. Sigán anunciándolo, que creo que va a ser bueno para los Presupuestos de la Comunidad. Porque, fíjense ustedes, en el año dos mil cuatro presupuestaron 94 millones en este impuesto, y liquidaron 187 millones. En el Presupuesto del dos mil cinco tienen presupuestado 82 millones en este... en Sucesiones, y hasta septiembre llevan ya recaudados 145 millones de euros, bastante más. Por lo tanto, en este impuesto siguen ustedes poniendo mucho menos de lo que realmente se recauda.

En conjunto, ya no solo de Sucesiones, del conjunto de los impuestos que ustedes gestionan, en septiembre llevan ya recaudados 28 millones de euros más que todo lo que tenían pensado recaudar en el año dos mil cinco.

Por lo tanto, la conclusión nuestra, de que, aunque han aproximado más en el próximo Presupuesto a la realidad, y de que están subiendo los impuestos, la recaudación efectiva en un 14%, es bastante justa teniendo en cuenta todos estos datos.

Bien. El Presupuesto, en segundo lugar, decía, se financia de forma importante por el esfuerzo del Gobierno de Zapatero. Los fondos que vienen del Estado aumentan en este Presupuesto 644,6 millones de euros, un 34% más de lo que sube todo su Presupuesto, que son 481 millones; esto se debe no solo a la recaudación que realiza el Estado de impuestos cedidos, sino especialmente al aumento derivado de la financiación extraordinaria de la Sanidad, que, por cierto –y lo luego lo explicaré–, utilizan para financiar otras cosas.

De hecho, la financiación adicional del Estado derivado del acuerdo de financiación sanitaria y de la garantía *saniciaria*... y de la garantía sanitaria, la suma de los dos, suponen 367 millones de euros, equivalente al 76% del total del aumento del Presupuesto de la Junta. El resto, 277 millones, sería lo que hubieran crecido los fondos que vienen del Estado si no hubiera mediado el acuerdo de la Sanidad.

A pesar de sus críticas furibundas contra la acción del Estado en la Comunidad –y lo estamos soportando todos los días–, el año próximo, este, el Estado, invierte en la Comunidad un 12% más que el año anterior; ustedes lo hacen solo en un 4,3%, y les trasfiere unos fondos adicionales de 367 millones de euros, que son los que le permiten hoy, permiten hoy a usted, decir... o le permiten a usted que no tenga que decir que congelan los Presupuestos del año dos mil seis.

El Estado va a invertir el próximo año 200 millones de euros más que la Junta, incluido todo el sector empresarial, incluyendo todo el sector empresarial de la Junta, y aumenta la inversión en infraestructuras el doble que la Junta.

Los Presupuestos de la Junta incorporan en total –como decía– 644 millones –repito– del Estado, mientras el Presupuesto de la Junta solo aumenta en 481. Esto, que parece raro, quiere decir que ustedes, en el Presupuesto del dos mil seis, en dos mil seis, parte de los ingresos a mayores que van a tener los dedican a financiar el Presupuesto preexistente del año anterior, porque, al haber abandonado la deuda, evidentemente, ustedes, ustedes tienen que financiar con mayores ingresos corrientes el Presupuesto que crece en el 5,6%.

Las medidas del Gobierno Central para financiar la Sanidad la han utilizado para financiar gastos no sanitarios –esta es otra afirmación que he hecho, y lo voy a demostrar–. El Gobierno de España se comprometió a hacer un esfuerzo para mejorar la financiación de la Sanidad que gestionan las Comunidades Autónomas, y

firmó un pacto con las Comunidades Autónomas –ustedes no lo subscribieron– que incorporan un total de 322 millones de euros directamente derivados de ese pacto en este Presupuesto. Este Presupuesto tiene 322 millones de euros derivados directamente de ese pacto, más el aumento de la garantía sanitaria de este año, que se corresponde con la liquidación de dos mil cuatro, que se incrementa en 45,8 millones de pesetas. Total: 367 millones nuevos que deberían estar destinados a la sanidad.

El presupuesto de sanidad en Castilla y León para el año dos mil seis aumenta en 231 millones de euros sobre el año anterior. El actual sistema de financiación dispone que las Comunidades Autónomas deberán aumentar todos los años el presupuesto de la sanidad en la misma cuantía que lo hagan los impuestos que el Estado cedió para esta finalidad. El aumento de estos ingresos en los Presupuestos del Estado el próximo año es del 8,2% (Artículo 7,3 de la Ley 21/2001, que regula la financiación de las Comunidades Autónomas).

En definitiva, la Junta debería aumentar el presupuesto de la sanidad en la misma proporción, 8,2%, al margen de los fondos adicionales que el Estado ha puesto a disposición en base al acuerdo sobre financiación de la sanidad.

En definitiva, el presupuesto de la sanidad –se lo repito– para el próximo año debería ser: el del año anterior incrementado en el 8,2%, más los fondos adicionales que ha puesto el Estado; esto es 3.171 millones, y no 2.820 que figuran en los Presupuestos de la Junta.

La Junta, en conclusión, desvía 350 millones de euros (58.000 millones de pesetas) de la sanidad a otros servicios; y, aunque aumenta el presupuesto de la sanidad, congela las inversiones sanitarias.

Es curioso que en la Exposición de Motivos de la Ley (página uno) se afirme respecto a la sanidad y a la financiación de la sanidad, que ustedes han tenido en consideración lo siguiente: a las previsiones iniciales, como... como en años anteriores, se sumarán los fondos de acuerdo de financiación de la sanidad recientemente acordados. Dicen ustedes que suben los presupuestos de sanidad igual que otros años, y que, además, le suman los adicional; pues yo les digo a ustedes que no.

En cuarto lugar, la inversión no está a la altura de las necesidades de la Comunidad. La inversión pública apenas crece –como decía– un 4,2%, y, además, lo hace en inversiones de reposición y funcionamiento de los servicios, mientras que disminuye la destinada a nuevas infraestructuras. Y si quieren ustedes comprobar este dato, por si lo dudan, no tienen más que leer la página ciento cinco de la memoria explicativa suya, donde viene muy bien reflejado esto.

Cada vez utilizan más la inversión para gastos de publicidad y propaganda, que van subiendo, y para estructuras de apoyo a la acción del Gobierno... de la política del Gobierno. No es de extrañar que suban tanto la inversión destinada a funcionamiento y reposición de los servicios.

El volumen de inversión, de todas formas, siempre es mentira. Cada año eliminan inversiones para pasarlas a gasto corriente: en el año dos mil cuatro lo han hecho con 62 millones, en el año dos mil tres con 56 millones, según figura en las liquidaciones que ustedes presentan aquí cada año.

Además, dejan cantidades importantes de ejecutar, que luego no incorporan al año siguiente. En el dos mil tres dejaron 120 millones de inversiones sin invertir, y en el dos mil cuatro 149 millones sobre lo que dijeron aquí en... en estas Cortes que iban a invertir.

Señora Consejera, ¿va a tomar alguna medida para evitar el uso tan abusivo de las modificaciones presupuestarias, que desvirtúan lo que supone que aprobamos en las Cortes? Y no quiero profundizar más en esto porque no tengo mucho tiempo, pero le podía dar infinidad de ejemplos.

Han desaprovechado una buena oportunidad de añadir a la Comunidad un volumen de inversión importante, una vez que el Estado ha presentado un presupuesto de inversiones en nuestra Comunidad con un crecimiento del 12% en términos generales, y de un 16 en nuevas infraestructuras; es decir, que superan tanto en cuantía como en porcentaje los aumentos que prevé la Junta para el año que viene. Ya que ustedes están dedicados a cuerpo y alma a descalificar la acción del Gobierno Central en la Comunidad, sin duda para despistar de las miserias de su política regional, podrán haber predicado con los hechos y haber estado a la altura del comportamiento inversor del Estado en nuestra Comunidad.

¿Puede explicar la Consejera por qué no han hecho un esfuerzo mayor por aumentar la inversión en los Presupuestos del próximo año?

Bien. Decía también que no incorpora fondos e instrumentos importantes para la lucha contra la despoblación. A pesar de los esfuerzos hoy que ha explicado usted de pensar que lo esencial en estos Presupuestos ha sido, precisamente, responder a esa estrategia de... contra la despoblación en nuestra Comunidad.

A pesar de que las Cortes de Castilla y León, con la participación y acuerdo de todos –como decía antes–, se han dedicado este año a elaborar unas medidas necesarias para la lucha contra la despoblación, el Presupuesto, a nuestro juicio, es un desprecio a su trabajo. No hay ninguna novedad digna de mención en estos Presupuestos que aborde este problema, por muchas sumas que hagan

de inversiones en zonas que no son las capitales de provincia, no puede haber nada que no existiera ya en los Presupuestos de años anteriores -o poquitas cosas-.

En realidad, podemos considerar que todo el Presupuesto lucha contra la despoblación, si se pone en esos términos, pero no creo que sea eso lo que esperaban los ciudadanos; esperaban acciones novedosas, que supusieran un cierto cambio a la política desarrollada hasta ahora, que no se ha mostrado, precisamente, efectiva.

El hecho del bajo crecimiento del Presupuesto y el aún más bajo de la inversión es lo suficiente significativo de que no hay nada nuevo relevante en esta materia. Además, no lo han tenido como objetivo importante ni en el periodo de elaboración ni en la memoria explicativa ni en el informe económico financiero. Únicamente de todo esto hay una única explicación en la Exposición de Motivos de la Ley, una única referencia que parece que se ha introducido... por el contexto en el que está hecho, es un añadido de última hora. Deberían de haber hecho un anexo con las actuaciones contenidas en el Presupuesto que responden al acuerdo contra la despoblación, ya que se conocía de sobra el contenido del pacto antes del verano.

Le ruego, de todas formas, que nos remita... que nos remita la descripción detallada de esos millones, 1.500 millones de euros, que dicen que dedican a cumplir ese pacto. Ya se lo digo, más allá de los epígrafes generales que acaba usted de explicar, nos gustaría un detalle de qué proyectos son los que se dedican a esto. Compararemos eso, evidentemente, al detalle con la Estrategia que elaboró las Cortes.

Sabemos, además, que los presupuestos de cada Consejería, por decirlo en términos coloquiales, se hace... la hace cada uno a su bola, con límites meramente cuantitativos, prácticamente han dado instrucciones de crecimiento cero en las inversiones en la elaboración de los Presupuestos. Y, desde luego, ninguna instrucción política de contemplar las acciones contenidas en el pacto contra la despoblación. ¿Podría decirnos usted las instrucciones dadas a las Consejerías cuando empezaron a elaborar los Presupuestos en estas materias?

En sexto lugar, han renunciado al endeudamiento para financiar nuevas inversiones. No sabemos por qué no han hecho un esfuerzo para intentar utilizar este mecanismo de financiación, cuando sabemos en esta Comunidad que tenemos razones sobradas para su uso. La economía regional crece -repito, crece, porque a veces piensan ustedes que nosotros estamos diciendo que esto está fatal-, crece, pero hay que reconocer que lo hace menos que el conjunto de España, aunque ustedes no lo reconozcan nunca, y a pesar de sus esfuerzos, en cada Presupuesto, por fijarse como objetivo un crecimiento que nunca alcanzan.

Desde luego, no lo van a alcanzar este año y, desde luego, sin ser adivinos, no lo van a conseguir en el próximo si nos atenemos a la experiencia anterior. Este año, a la sequía hay que añadir el mal comportamiento del sector industrial y al tradicional menor crecimiento de los servicios respecto a España. La sequía reducirá el sector agrario y, en parte, el industrial; y el índice de producción industrial que publica el INE lleva todos los meses de este año con signo negativo. A falta de tener algún indicador fiable, no parece, al igual que otros años, que sea capaz de crecer por encima de España... por encima de España el sector de los servicios. Deberían, por lo tanto -y se lo repito-, revisar el objetivo de crecimiento para este año; pero no lo van a hacer, ya que la transparencia no es un atributo que se le pueda otorgar a ustedes.

Tenemos más déficit, en segundo lugar, más déficit de capital público que el resto de España. Nuestras infraestructuras aún no están a la altura -creo- de la media de España.

Y, en tercer lugar, la tercera razón por la cual deberíamos de utilizar más este recurso, es que tenemos un nivel de deuda bajo. Según el Banco de España, en el segundo trimestre de este año la deuda en nuestra Comunidad Autónoma era del 2,5% del producto interior bruto, mientras el conjunto de las Comunidades Autónomas era del 6,2.

Además, nuestra deuda ha disminuido desde el año mil novecientos noventa y seis. Ese año era del 3,1 del PIB, mientras que las Comunidades Autónomas se mantienen, desde ese año, prácticamente en el 6,2-6,3. ¿Puede explicar la Consejera cuál es el motivo por no utilizar este recurso? ¿Puede decirnos la Consejera si cree realmente que las circunstancias actuales, el recurso al endeudamiento para la financiación de inversiones es negativo?

En séptimo lugar, los sectores que más influyen en el crecimiento y competitividad a medio y largo plazo no forman parte de las prioridades presupuestarias. Sin duda, una de las actuaciones que contribuyen a asegurar mejor el crecimiento económico en el futuro es, sin duda, fomentar la competitividad -su Consejero de Economía lo repite esto mucho-.

El Presupuesto puede contribuir a ello si incide en los aspectos que contribuyen a ello: infraestructuras, investigación y desarrollo y educación. Estos son tres elementos que marcan el futuro del crecimiento económico, que garantizan mejor el crecimiento de futuro económico de cualquier... de cualquier territorio.

Pues bien -y aquí vuelvo a repetir, porque el Estado sí ha hecho esto como una prioridad-, mientras el Estado aumenta su presupuesto en estas materias de forma importante, la Junta no lo hace. Disminuye la inversión

en nuevas infraestructuras –se lo repito–, disminuye la inversión en nuevas infraestructuras en un coma cuatro por ciento, mientras que en el Estado crece un 12% (este 12% del Estado es a nivel general, de todo el Estado). La investigación y desarrollo crece un escasísimo 5,9%, según el Anexo que ustedes traen de la inversión tecnológica, mientras que en el Estado crece un 26%. Y la Educación un 5,4, mientras que en el Estado crece un 16%. Ciertamente, la Educación, en su bloque más importante, están transferidas a las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, la mayor responsabilidad está en el área de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Disminuye la aportación de capital de los Presupuestos de la Junta a la Agencia de Desarrollo y Servicios, en 25 millones de euros. Sí, sí, los Presupuestos de la Agencia suben, pero los que ustedes ponen para la Agencia bajan en 25 millones de euros, porque los compensan con 35 millones de euros que vienen directamente de fondos europeos a la Agencia.

Los proyectos más significativos –unos veinte que tengo detallados aquí– de incentivación económica crecen menos que el Presupuesto y crecen menos que el IPC... que el PIB nominal. Claro, un Presupuesto que crece poco no tiene recursos para abordar con criterio una mayor incentivación en sectores económicos.

Las transferencias de capital a las empresas aumentan un 4,1%, pero se debe al aumento de 35 millones de fondos europeos, ya que la Junta –como decía– lo disminuye en 25 millones.

En octavo lugar, los Ayuntamientos siguen esperando... –a pesar de que seguro que oiremos en la comparecencia del Consejero de Presidencia que son casi la estrella, los Ayuntamientos siguen esperando–, y les voy a dar alguna razón. Las transferencias a las Corporaciones Locales aumentan en 31 millones de euros, un 8,7%, más que el Presupuesto, por lo tanto, podía considerarse que es una prioridad. No lo voy a discutir. Sin embargo, no parece que sea significativo para ser el primer año que se quiere materializar el Pacto Local.

Fíjense ustedes, el Fondo de Cooperación Local no crece nada, el Fondo de Apoyo Municipal no crece nada, cero. Claro, han metido en el Pacto Local 19 millones, 7 millones más, porque, claro, al no subir los otros sectores, acumulan ahí todo... todo el mogollón, y luego dirán que suben el Pacto Local de 12 a 19, que sube un 58%. Claro, a costa de no subir el resto de las transferencias a la cooperación local.

Y, fíjese, un aumento... un tema importantísimo, que son las transferencias y delegaciones ya realizadas, las que ustedes ya vienen realizando, y que algunas vienen ya desde el año noventa y cinco o noventa y seis –creo que en el año noventa y seis–, únicamente crecen un 2%, y esto está en su Presupuesto: un 2% de aumento.

Anticipo esto de lo que va a suceder con las próximas transferencias y delegaciones que se plantean en el Pacto Local. Hay que tener en cuenta que ese 2% de aumento en las transferencias y delegaciones que vienen gestionando diversos Ayuntamientos y Diputaciones es el mismo –vuelvo a insistir– desde hace, por lo menos, diez años. Mientras tanto, la Comunidad en ese tiempo ha recibido del Estado, para financiar esas mismas transferencias que ha pasado a su vez a las Corporaciones Locales, una media del 7% anual. Es decir, les están ustedes rebanando dinero a los Ayuntamientos cuando les transfieren dinero. Se quedan con la parte que el Estado les pasa a ustedes, y a los Ayuntamientos únicamente ustedes pasan un "miserable" –digo miserable entre comillas– 2%. ¿Cómo van a pretender que en esas condiciones ninguna Corporación, que no sea suicida, va a aceptar recibir competencias de la Comunidad?

¿Podía usted explicarnos por qué, año tras año, solo pagan a los Ayuntamientos un aumento del 2%, ya que el tema depende del presupuesto de su Consejería?

Actuaciones en vivienda –y con esto acabo–. Siendo como es la vivienda un bien de imposible acceso para las personas con rentas bajas, parece inconcebible que la Junta pretenda reducir el presupuesto para nuevas construcciones en un 21,5%, y que todas las actuaciones de la Junta en esta materia, incluida la construcción de viviendas directas, el dinero que pasa a los Ayuntamientos para la misma finalidad, el que pasa a las empresas públicas, el alquiler –que sube–, todas estas actuaciones, en conjunto, se reducen un 4,5% en la Consejería de Fomento. Sí es verdad que aumentan los presupuestos para subvencionar la vivienda en alquiler –como les decía–, al mismo tiempo que introduce una bonificación fiscal para los jóvenes en la Ley de Acompañamiento, pero parece que, dada la dimensión del problema y la implicación del Estado –que el próximo año aumentan las inversiones en vivienda un 26%–, debería la Junta pensar en ese tema como una grandísima prioridad y no como un tema que deja de lado o que le lanza, de alguna manera, a la empresa Gical, que tampoco es que sea un dechado de inversión en esta materia.

Por lo tanto, no parece –repito– que el traslado de la responsabilidad en materia de construcción de viviendas para los más desfavorecidos al sector privado, a las Corporaciones Locales, o a esas acciones tan pequeñas de la empresa Gical, sin que aporte la Consejería de Fomento nada, sea una solución a este problema.

Las aportaciones del Presupuesto de la Junta a los programas de vivienda –como decía– bajan, por lo tanto, el próximo año.

El aumento de las actuaciones en Gical se realiza con cargo a ingresos de venta de suelo del propio Gical, sin que la Junta aporte un euro... bueno, una pequeña cantidad para gastos de explotación.

Lo mismo pasa con las acciones de Gesturcal en polígonos industriales, que se financia exclusivamente con venta de suelo y con utilización del crédito, que luego se recuperará con las propias de venta de suelo.

De la Junta de Castilla y León... del Presupuesto de la Junta de Castilla y León para todas estas cosas, la verdad que son... que no hay nada de nada.

En definitiva, acabo, por estas razones, creo que es un mal Presupuesto, y, desde luego, es un mal Presupuesto esencialmente para los ciudadanos, que son los que tienen que recibir las iniciativas y estos fondos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Enhorabuena, Consejera, porque yo creo todos los miembros de esta Comisión, pues, hemos tenido la oportunidad de conocer en profundidad a qué se van a destinar esos 9.034 millones que corresponden a los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil seis y, al mismo tiempo, de dónde provienen esos 9.034 millones de euros.

En definitiva, yo creo que el primer análisis que nosotros tenemos que hacer a la hora de analizar los Presupuestos es cómo los podríamos definir. Nosotros entendemos, en primer lugar, que se trata de unos Presupuestos previsibles, porque no son ni más ni menos que la materialización, la plasmación de los compromisos que en su día se adoptaron por el Partido Popular con el conjunto de ciudadanos de Castilla y León. Son también creíbles, porque lo que sí es conveniente que sepan el conjunto de los ciudadanos, pues, que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que tiene un mayor índice de ejecución presupuestaria -creo que en estos momentos tan solo superado por la Comunidad Valenciana-. Y, al mismo tiempo, se trata de unos Presupuestos comprometidos, porque a nosotros lo que nos preocupa de una manera esencial es el ciudadano y no tanto hacer política con vistas a la permanencia en el poder.

Yo, en estos momentos, creo que debemos de ser conscientes de que, quizás, la coyuntura económica de España, pues, es una coyuntura que, como en el conjunto de los países de la Unión Europea, atraviesa momentos críticos, incluso -¿por qué no decirlo?- difíciles, como consecuencia de la elevación de los precios del crudo, concretamente en estos momentos estamos hablando del orden de 60 dólares/barril, pero que incluso hay algunos que llegan a pronosticar que se podría estabilizar el precio del... del crudo alrededor de los 70 dólares/ barril, pero, en ese sentido, yo lo primero que me gustaría señalar es que se trata, por lo tanto, de

unos Presupuestos realistas, pero que, si se analiza la situación en esta Comunidad Autónoma y si recorriésemos el resto de España, comprobaríamos que no es coincidente en otras Comunidades Autónomas, pues no tenemos tampoco que ser pesimistas con la situación económica de Castilla y León.

En primer lugar, porque lo que es la tasa de cobertura, es decir, entre exportaciones e importaciones, estamos muy por encima de lo que es la situación del país. Como todos ustedes saben, la diferencia entre exportaciones e importaciones en el conjunto de España está en el 67%, mientras que en Castilla y León estamos, prácticamente, en el cien por cien; lo cual es una... un indicador palmario de que la situación económica de Castilla y León es una situación económica que está por encima de lo que es la media de la comunidad... del conjunto de España.

Y después, también hay otro aspecto reseñable, y que siempre ponen de manifiesto todos los economistas; es decir, en Castilla y León se sigue creando empleo. Entonces, en ese aspecto, hay que señalar, pues, que ha reducido, de acuerdo con los últimos datos, prácticamente, en el 1,34%.

En definitiva, las previsiones que se hacen para el próximo año yo creo que son previsiones -como ya he dicho al principio de mi intervención- realistas, al considerar que el crecimiento será equiparable al de España en el 3,3%; que el incremento del empleo será del orden del 2,8%, con la creación de más veintisiete mil puestos de trabajo; y que la tasa de paro quedará reducida o por debajo del 9,3%.

Pero yo creo que, partiendo de lo que es esta situación económica, debemos también de... de decir cuáles son las finalidades fundamentales de ese Presupuesto.

Yo -tal como ha dicho la Consejera- creo que el hilo conductor de estos Presupuestos es la lucha contra la despoblación. Ya ha señalado que, si bien no es novedoso alguna de las medidas que figuran en los Presupuestos para luchar contra la despoblación, porque esa preocupación ya embargaba al Ejecutivo desde hace años -como ha dicho muy acertadamente la Consejera, que se encargaron estudios sobre el particular-, pero el mismo Ejecutivo ha deseado que fuese en sede parlamentaria en donde se llegase a realizar ese compromiso del conjunto de las fuerzas políticas de Castilla y León de que el objetivo de los Presupuestos en los próximos años debía ser la lucha contra la despoblación. Y, en ese sentido, este Presupuesto adjudica ni más ni menos que 1.550 millones de euros, pues, a aspectos tan variados como pueda ser la potenciación de regadíos y de concentraciones parcelarias, la mejora de la sanidad en el mundo rural, la mejora de la educación, por supuesto, en el mundo rural, al mismo tiempo iniciativas para puesta en valor de espacios naturales, e, incluso, algo

tan novedoso –y que yo creo que es necesario resaltar– como la posibilidad de atraer empleados públicos al medio rural.

Y, en ese aspecto, yo creo que el que no quiera verlo, pues, evidentemente, es porque no ha examinado en profundidad los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero también hay otras medidas que están impregnadas... impregnadas de un gran contenido social, como es esa escolarización que ya va a partir desde los cero a los tres años, ese plan integral de apoyo a la familia, que también va a disponer de más de 69 millones de euros, o esas medidas también que se implantan para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Tal como se ha dicho ya por la Consejera, el 67... el 66% del conjunto del gasto de estos Presupuestos están destinados a gasto social, y eso es algo que yo creo que hay que destacar. Por eso no se pueden comparar con frecuencia los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma con los Presupuestos del Estado; es decir, cada uno es consciente de las responsabilidades que tiene. Y nosotros en estos momentos tenemos las responsabilidades en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de familia e igualdad de oportunidades, es decir, lo que es el gasto social típicamente existente en nuestra Nación; pero sorprende que se puedan hacer paralelismos con los Presupuestos Generales del Estado, Consejera, cuando usted sabe perfectamente que lo que son las inversiones públicas que suponen un mayor importe, como son, por ejemplo, las grandes infraestructuras ferroviarias –todos sabemos lo que cuesta un kilómetro de AVE–, que son cantidades que, evidentemente, son cienmillonarias comparadas con la ejecución de, por ejemplo, carreteras de carácter autonómico, o, por ejemplo, lo que pueda suceder, desde el punto de vista de las grandes infraestructuras, cuando estamos hablando de autovías, etcétera, etcétera. Por lo tanto, eso, desde el punto de vista de lo que es el análisis riguroso de lo que son los criterios presupuestarios, no es válido comparar los Presupuestos Generales del Estado con los Presupuestos de la... de esta Comunidad Autónoma. Porque todos están en función del tipo de competencias que tiene que desarrollar principalmente cada uno.

Porque yo creo que también a veces incurre... cuando uno lee los medios de comunicación se incurren también en contradicciones que sorprenden. Es decir, la Comunidad Autónoma no puede ir tan mal, como dicen algunos, desde el punto de vista económico, si después siempre se están superando los ingresos. Es decir, y la gran parte de los ingresos que se producen en ese –ya por algunos malhadado, y yo creo que magnífico– acuerdo de financiación autonómica de julio del año dos mil uno, pues, está reportando cada año ingresos crecientes a esta Comunidad Autónoma. Pero eso es producto de que hay una buena actividad económica.

Porque no olvidemos que el Impuesto sobre la Renta, evidentemente, lo que está gravando no es ni más ni menos que actividad económica de los particulares. No olvidemos que el IVA, en definitiva, lo que está gravando son las transacciones comerciales que se están realizando. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados es uno de los elementos que denotan de que hay una actividad económica pujante. Entonces, seamos serios. Y cuando en estos instantes se hacen esas previsiones es... son ni más ni menos que producto de que Castilla y León goza de una economía que no es, evidentemente, la puntera en España, porque todos somos conscientes, por ejemplo, que tiene el sector primario, en un año como este, en el conjunto de la economía de esta Castilla y León, pero es, evidentemente, superior desde el punto de vista de la actividad económica, a otras Comunidades Autónomas de todos conocido.

Pero a mí me parece en estos momentos que es de una especial importancia, de una especial incidencia, también hablar de ese Fondo de Suficiencia. Ese Fondo de Suficiencia, que hay que reconocer que es lo que permite, de acuerdo con la estructura de la financiación autonómica existente, pues que Comunidades Autónomas como la nuestra, como Castilla y León, pueda acceder en estos momentos ni más ni menos que a 2.862 millones de euros, 2.862 millones de euros. Y yo digo que ayer, cuando estaba estudiando la documentación y al mismo tiempo se me cruzaban los medios de comunicación, pues yo ayer, pues me sentí seriamente preocupado. Y me sentí seriamente preocupado porque, según pudimos leer ayer, ya se está barajando, pues algo que hemos condenado los Grupos Políticos aquí representados en las Cortes, de la bilateralidad. Y ayer mismo ya salía en distintos medios de comunicación cómo este sistema de financiación ya está cuestionado, ya se quiere acabar con este Fondo de Suficiencia, se quiere acabar con esta estructura que ha beneficiado al conjunto de las Comunidades Autónomas de España, y esto se va a sustituir –según leíamos, insisto, según lo que se leía en los medios de comunicación de ayer– por unos acuerdos bilaterales para establecer distintos sistemas de financiación en relación al grado de amiguismo del Gobierno de turno con el Gobierno de la Nación. En ese sentido, yo quiero expresar la preocupación, y me gustaría en ese aspecto nos expresase la Consejera cuál es su criterio sobre este Fondo de Suficiencia.

Al mismo tiempo, hay algo que... que yo también querría referirme. Es decir, se oye con frecuencia, se lee en los medios de comunicación de que se debería de haber acudido a un endeudamiento. Es decir, yo, que sepa, desde mis modestos conocimientos, desde lo poco que puedo aprender, porque, evidentemente, estoy rodeado de personas que son mucho más capaces y cualificadas que yo, de que sigue existiendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Yo creo que la Ley de

Estabilidad Presupuestaria, a pesar de las interpretaciones que el año pasado pudimos observar en... en la comparecencia de la Consejera, que era, en definitiva, la... una permisibilidad en función de unas operaciones aritméticas, este año yo creo que sigue existiendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, por lo tanto, yo no sé si sería posible, de una manera totalmente discrecional, acudir a ese crédito presupuestario, a ese crédito mediante endeudamiento. Yo tengo mis soberanas dudas sobre el particular. Y, en ese sentido, me gustaría, señora Consejera, que nos aclarase al conjunto de los miembros de la Comisión qué sucede con esa posibilidad de endeudamiento. Y, si es posible ese endeudamiento, en qué cuantías sería, y qué es lo que habría que hacer para, en su caso, superar, si es posible, ese endeudamiento. Eso es algo yo creo que sería bueno para que todos los miembros de la Comisión tengamos certeza sobre si este presupuesto se ha quedado corto al no jugar con esas posibilidades de endeudamiento.

Respecto a lo que es ya el... el gasto que se realiza por este Presupuesto, señalar, como ya he dicho al principio, el gran peso, el peso enorme que tiene todo lo relativo al concepto de gasto social. Es decir, ya se ha indicado, pues que tanto en lo que es el Capítulo II en relación a... a las operaciones corrientes, es decir, el gasto en bienes y servicios, estamos hablando de que sobrepasa los 902 millones de euros, que en lo que son las transferencias corrientes incluimos PAC, estamos hablando de 2.480 millones de euros, y que las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia tienen ni más ni menos que un gasto de 1.535 millones por dichos conceptos.

Pero también estamos hablando de unos presupuestos claramente inversores. Porque estamos, al final, en unas cifras que, en lo que es inversión más transferencias de capital, llegan a los 2.500 millones de euros, de los cuales casi 1.400 millones de euros son inversiones. Inversiones que, obviamente, vienen a capitalizar en un 49% las Consejerías de Fomento, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Pero quiero insistir en ese gran esfuerzo inversor. Porque también una de las constantes del Presupuesto es la investigación, el desarrollo y la innovación. Es decir, es cierto que sobrepasa no mucho de lo que es la media del crecimiento del Presupuesto. Pero aquí no sucede como en los Presupuestos Generales del Estado que... es cierto que suben una cuantía importante, del orden del 26%, pero cuando uno se sumerge en los Presupuestos Generales del Estado, pues, tienen, evidentemente, una gran prevalencia de esos incrementos lo que es la industria armamentística -que a mí me parece muy bien que hay que seguir apoyando la industria armamentística, porque es creadora de puestos de trabajo-, así como otra partida muy importante que también se establece en beneficio de facilitar créditos a aquellas empresas que se destinen... que lo destinen a investigación y al desarrollo. En definitiva, aquí estamos hablando de algo cierto, de algo

que, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, podemos desarrollar, y que en ese aspecto yo creo que es elogiable ese incremento que se hace en materia de investigación más desarrollo más innovación.

También me gustaría destacar que no solamente las políticas que se están desarrollando atienden a lo que es ese gasto social, sino que también hay una gran preocupación, pues, por ejemplo, por los jóvenes, por la vivienda, como veremos después a continuación en el caso concreto de lo que son los beneficios fiscales. Pero la vivienda tiene un especial protagonismo, porque crear en la vivienda o facilitar el acceso a la vivienda no solamente son medidas de índole presupuestario. Consejera, hay medidas, como usted sabe muy bien, que contiene este Presupuesto, como es la reserva para viviendas de protección oficial del orden de un 10% en los suelos urbanos no consolidados, de un 20% en los suelos urbanizables delimitados y de un 30% en los suelos urbanizables no delimitados. Es decir, no solamente se hace política de vivienda mediante la creación de importantes partidas presupuestarias -que los tiene este presupuesto-, sino también con medidas imaginativas, como acabamos de señalar.

Pero es que juntamente con... con estas cuestiones, a mí me gustaría también resaltar las importantes ventajas o beneficios fiscales que incorporan estos Presupuestos. Tengamos en consideración de que se mantienen todos los beneficios fiscales -como usted ha señalado- del año dos mil cinco, y aporta en el... en lo que es el impuesto sobre la renta, pues yo creo que importantes novedades. Con independencia de esa deflactación que se produce en la tarifa autonómica del 3% y el incremento en las deducciones del 10% en el caso de nacimiento de hijo, adopción internacional, familia numerosa, etcétera, etcétera, yo creo que lo es muy importante destacar: la deducción que se establece para alquiler de vivienda para jóvenes, siempre y cuando tenga menos de treinta y seis años y no dispongan de ingresos superiores a los 18.900 euros, en el caso de tributación individual, y de 31.500 euros en el caso de tributación conjunta. Esto es otra de las medidas que son imaginativas, que van a suponer una merma importante en los ingresos de la Comunidad Autónoma, porque estamos hablando de unas cuantías realmente importantes, y hay que señalar que... y yo... y así lo diría- que los Presupuestos del año dos mil seis apuntan por un reforzamiento y apoyo a lo que es la vivienda en alquiler. Vivienda en alquiler que está, como hemos visto, en las intervenciones que se van a hacer a través de la empresa pública, así como de las ayudas que se establecen a través de los beneficios fiscales.

También es un Presupuesto, como hemos visto, tremendamente preocupado con los discapacitados, al establecer la exención del pago del impuesto sobre el patrimonio de los patrimonios especialmente protegidos de los discapacitados.

También estamos –como decía yo al principio de mi intervención– cumpliendo lo que han sido los compromisos que se adoptaron con los ciudadanos de Castilla y León en el año dos mil tres de ir reduciendo paulatinamente, de una manera moderada pero continua, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y este año se aumenta la reducción a 60.000 euros.

También la especial significación que tiene para estos Presupuestos permitir la continuidad en las explotaciones agrarias, que eso es algo que gozan también de bonificación; o también el impulso a la actividad económica en materia de sucesiones, en materia de donaciones, cuando se produce por estos adquirentes.

A mí también –por último, y no quiero ya extenderme más, Presidenta–, creo que se han, también, establecido otro tipo de... de importantes beneficios fiscales, como es la adquisición de viviendas por familias numerosas –se ha quitado, pues, esa obligación... ese límite que establecía que la vivienda nueva tenía que tener un 10% más de extensión que la vivienda anterior–, así como el hecho de establecer la bonificación del 100% de los actos y negocios jurídicos de las comunidades de regantes, por entender que atienden al interés general.

En definitiva, yo creo que nos encontramos ante unos Presupuestos que cumplen con los compromisos que en su día se habían establecido, que atienden a cuestiones que recientemente se han llegado a un acuerdo, como fue el pasado tres de octubre, en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y me estoy refiriendo en concreto al Pacto Local, que se ha contado con el beneplácito... –porque a veces se olvida– con el beneplácito no solamente de los representantes del Partido Popular en la Federación Regional de Municipios y Provincias, sino también con los representantes de la Unión del Pueblo Leonés y Tierra Comunera. Es decir, en estos instantes, pues, se obtiene un respaldo mayoritario a ese Pacto Local que, según mis informaciones, tendrá lugar en los próximos días.

Y para concluir, pues, señalar que también nos parece acertado la... lo que es el presupuesto en particular de la Consejería de Hacienda, presupuesto que está presidido, pues, por una... un incremento muy reducido; y, en ese sentido, yo creo que da un ejemplo de rigor y de austeridad en la Consejería de Hacienda, al mismo tiempo con ese importante plan de inversiones que tiene establecidos en el conjunto de la Comunidad y que van a repercutir de una manera muy favorable en los ciudadanos de Castilla y León cuando se vayan concluyendo ese conjunto de edificios de servicio de uso múltiple para la Administración de esta Comunidad Autónoma.

Señalar y significar, Consejera, que el Partido Popular apoya los Presupuestos presentados por usted ante estas Cortes; que apoyamos estos Presupuestos, funda-

mentalmente, porque suponen el cumplimiento de los compromisos adoptados con los ciudadanos de Castilla y León; que nosotros somos plenamente partidarios de que en el trámite parlamentario se puedan introducir, obviamente, algunas enmiendas que puedan redundar en la mejora de este Presupuesto y en el cumplimiento de esos fines sociales que impregnan ese Presupuesto.

Y, para concluir, me gustaría, Consejera, lo que... que me aclarase lo que ya he expresado a lo largo de mi intervención: la posibilidad cierta o no cierta de esa emisión de Deuda Pública –y, si fuese posible, que nos indicase la cuantía–, y si sigue en vigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria; y, después, qué opinión le merece el Fondo de Suficiencia y qué previsiones tiene para su continuidad en un futuro inmediato. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, y para ordenar un poco la... la exposición o la contestación a... a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, me gustaría aclarar que la elaboración de los Presupuestos, aunque es competencia, como no podía ser de otra manera, de mi Consejería, las instrucciones de política general en relación con la elaboración de los mismos, como no podía ser de otra manera, las da el máximo representante del Gobierno Regional, que es el Presidente de la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, con la ayuda de... de todo el Gobierno, pero las decisiones últimas en materia de política presupuestaria, como todas, son de... de todo el Gobierno colegiado, con el Presidente a su cabeza. Por lo tanto, las instrucciones que da la Consejera de Hacienda son siguiendo las directrices del Gobierno, y se dan, por supuesto, prioridades políticas, no solamente se limita a las restricciones cuantitativas.

Yo me temo que el Partido Socialista, aquí... el Grupo Parlamentario Socialista, aquí en la Oposición, está demasiadas veces en el armario, o por lo menos eso parece, no sé si alguna vez sale, pero da la impresión de que escuchan muchas cosas o, por lo menos, lo dan con una certeza de tal calibre que da la impresión de que están tantas veces escuchando en el armario... No sé, habría que cuestionarse si alguna vez salen del armario y nos cuentan eso que tanto escuchan. Bueno, es una apreciación previa... es una apreciación previa que sí que quiero dejar... dejar claro.

Por... por primera vez, señor Fernández, no cuestiona el escenario económico que planteamos para la Comunidad en el año dos mil seis, o, por lo menos, simplemente cuestiona el de este año. Dice que ha sido

un año... un año que no ha sido bueno. Se lo reconozco: no ha sido bueno; ha sido un año menos bueno, vamos a decir casi... malo para la Comunidad. Y ha sido un año malo en el que no vamos a alcanzar la... la previsión que nos... que el año pasado pusimos en los Presupuestos -tampoco la alcanza muchas veces el Gobierno de España, pero bueno-, no lo vamos a alcanzar por dos circunstancias que usted bien conoce y que fundamentalmente se deben a un factor... al factor sequía, que ha influido también en la... algunos factores más dentro de la industria, pero el factor sequía también ha condicionado la producción de energía hidroeléctrica, también hay algún factor más industrial. Pero realmente... que ha hecho además que el IPI no sea bueno en lo que va de año. Sectores que esperamos que en el año dos mil seis se recuperen, tanto la agricultura como la ganadería. La ganadería se alimenta fundamentalmente de pastos en muchas ocasiones, y este año se han tenido que alimentar con piensos, lo cual ha disminuido el valor añadido bruto de la agricultura.

Pero esperamos -ya digo- que en el año dos mil seis -y parece que ahora el tiempo nos va acompañando-, pues, tengamos una recuperación de lo que es el sector agrícola y ganadero -agropecuario-, y también esperamos una recuperación del sector industrial, una recuperación, fundamentalmente, de lo que se... en lo que se refiere a las industrias de producción eléctrica, y también esperamos una recuperación en la producción industrial en general.

Y nos basamos fundamentalmente en una... en cuestiones que todo el mundo, o casi todos los analistas económicos aceptan. No hace mucho había dos grupos financieros en los que se decía que la Comunidad... se reconocía que la Comunidad está liderando el crecimiento del empleo, y además está creciendo la confianza de nuestros ciudadanos en la economía; y eso es una señal buena, que la confianza empresarial -que siempre hemos tenido una... una alta confianza- siga existiendo y siga así es bueno; y esperamos eso. Unido a los importantes datos que hay del crecimiento del empleo, si además añadimos el horizonte... o el crecimiento esperado de la Unión Europea, que, por primera vez, y según el Fondo Monetario Internacional, y también según la propia Comisión Europea, va a crecer, por fin se va a recuperar y va a crecer en torno al 2 -cuando estamos hablando de un crecimiento en el año dos mil cinco del 1,3-, nos permite pensar, siendo moderadamente optimistas, en que vamos a crecer, pues, como se crece en España, en torno al 3,3%. Pensamos que no tenemos factores que condicionen que nuestro crecimiento sea ni menor, ni mayor, vamos a crecer como lo hace el resto de España.

Y vamos a seguir creando empleo, eso sí; y como nuestro mercado -como hemos visto- se ha comportado en el año dos mil cinco -el mercado de trabajo- mejor... un poquito mejor que lo ha hecho el mercado español,

pues pensamos que, siguiendo en esa línea, vamos a seguir... seguir teniendo un comportamiento similar al del resto de España, o quizás ligeramente superior.

Y, en ese sentido, yo creo que las perspectivas económicas son buenas para el año dos mil seis. Los Presupuestos han sido elaborados en un clima... teniendo en cuenta en esos... en esos factores que les he dicho de... de recuperación de diversos sectores, de dos sectores en concreto, y el único... la única incertidumbre que se cierne... pero no solamente sobre Castilla y León, porque estamos viviendo en una economía global, sino que se cierne sobre toda España, y, en definitiva, sobre toda la economía europea, es el tema de la subida de los precios del petróleo y el de... y el... en el caso de España, el déficit de la balanza de pagos, que... que es una... que ya es estructural.

Y hay otro factor que nos preocupa mucho, consecuencia fundamentalmente de la subida de precios del petróleo, que es el... la subida del IPC, subida del IPC que yo creo que los Presupuestos del Estado en este año tampoco lo han contemplado, que es al Estado... al Gobierno del Estado a quien corresponde tomar las medidas oportunas para que no se produzca esa subida del IPC tan importante que se está produciendo, y que afecta a toda la economía nacional. Y que ahí sí que el Gobierno de España, con los Presupuestos que ha hecho, quizá no hayan sido los más adecuados para contener la inflación; y... y la prueba es que no son los más adecuados es que pensamos que, al revés, son expansivos, demasiado expansivos en algunas cuestiones; y eso, a lo mejor, hará que no... que no se contenga la inflación -que sí es a quien corresponde al Gobierno de España, en este caso, contenerlo-, y que va a condicionar en gran medida los Presupuestos que estamos haciendo y lo que ocurra en el año dos mil seis en las distintas Comunidades Autónomas. Esperemos que se adopten las medidas estructurales oportunas para que esto no llegue a suceder.

Bueno, dicho esto, voy a centrarme en el tema de... de los ingresos. Yo en la... en las exposiciones, me gusta siempre empezar por los ingresos y terminar por las políticas de gasto.

Del tema de los ingresos me habla usted de que la presión fiscal no va... se ha incrementado en Castilla y León; siempre lo reiteran y lo repiten. Bueno, hablan de presión fiscal como similar a los ingresos tributarios; eso... los ingresos tributarios se incrementan... o sea, en toda España y en todo el mundo. Lo triste sería que ni siquiera se incrementaran como se incrementa la inflación. O sea, que, realmente, la presión fiscal, definida como ustedes la definen, como ingresos partido por PIB, pues, normalmente... siempre... siempre se incrementa, siempre se incrementa. Y, si no, pregúntele a las cuentas... al señor Solbes si no se ha incrementado la presión fiscal de España. O sea que, en ese sentido, yo creo que es una demagogia siempre acudir a la presión fiscal.

Lo que interesa son los tipos, y los tipos de los impuestos en este año no se han incrementado. Hemos vuelto a bajar los impuestos. Y la prueba más evidente es que en beneficios fiscales tenemos unos beneficios cuantificados en 140 millones, y hay un paso decisivo... y luego le explicaré por qué Sucesiones ha incrementado su recaudación en estos años, pero hay un paso decisivo que se ha dado en este año para la eliminación del Impuesto de Sucesiones, que es poner un mínimo por cada... por cada heredero de 60.000 euros, que, prácticamente, *cuatriplica* -como he dicho anteriormente- lo que es la... la deducción general en el conjunto de España, que es, aproximadamente, 15.000 euros. Y eso es una evidencia, eso está ahí, está en la ley, y al igual que el año pasado eran 30.000 euros. Y es que no me puede usted decir que no hemos bajado el Impuesto de Sucesiones, porque es una evidencia manifiesta -y legal, además-. O sea, no... no hay... ahí no hay vuelta de hoja, no me puede decir que subimos la presión fiscal en el Impuesto de Sucesiones, porque estamos eliminando el impuesto. Y lo estamos eliminando por dos cuestiones fundamentales:

Una -que ya les he explicado en alguna ocasión-, porque las Comunidades Autónomas de alrededor prácticamente lo tienen eliminado, incluido algunas de su signo, como es Cantabria, y no podemos estar en peores condiciones de competitividad, en muchos casos empresarial, que las Comunidades que nos rodean.

Y, además, porque... porque consideramos que se paga doblemente. Eso, ahí, podemos entrar a discutir lo que quieran, pero consideramos que ya en vida se ha pagado dos impuestos, el Patrimonio y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y que después, en muchas ocasiones, herederos que han sido hijos y que han contribuido a formar el mismo patrimonio van a tener que volver a pagar, y, en muchas ocasiones, estás dificultando que se siga con la actividad, para lo cual, también -como saben-, la actividad empresarial, en caso de que se suceda en Castilla y León, está bonificada con el 99%; es decir, con unos requisitos, prácticamente no se pagan, ni si se tratan de empresas agrarias ni de empresas que se... en la que se dejen a los hijos o a ascendientes, descendientes y cónyuges. Y, por lo tanto, después de no pagar por la actividad empresarial, ahora intentamos reducir ya para que al final nadie pague. Esto beneficia a las personas de renta más baja, porque una persona que recibe una herencia de menos de 60.000 euros no paga nada, después de descontadas las empresas, las participaciones y la empresa agraria.

Por lo tanto, la presión fiscal de... de la Comunidad... les voy a dar un dato de toda la presión fiscal de las Comunidades... vamos, de las distintas Comunidades Autónomas. El tanto... en el año dos mil cinco, el tanto por ciento de ingresos tributarios sobre el PIB del año dos mil cinco, Castilla y León tenemos un 6,51%, somos la más baja, con la excepción de Canarias, que

tiene un 5,07%. La media de España de presión fiscal es del 7,59%. Por lo tanto, no me digan que aquí tenemos una fuerte presión fiscal. Esto corrobora lo que les estoy diciendo, que aquí lo que hemos hecho ha sido, en este año, bajar los impuestos: hemos deflactado la tarifa, beneficios a todo el mundo, hemos subido las deducciones... Que no ha hecho el Gobierno de España. Usted me dice: "Como lo iba a hacer el Gobierno de España, lo han hecho". Pues mire, no; lo teníamos pensado muchísimo antes de hacerlo el Gobierno de España. Y lo que sí que hemos hecho, a mayores, es actualizar las deducciones, cosa que el Gobierno de España no ha hecho. O sea, que no... que haya presentado el... el CD yo igual que el señor Solbes no quiere decir nada; simplemente que hemos coincidido en que hay que modernizarse en algunos aspectos.

Eso, en cuanto a los... Luego les explicaré por qué las Sucesiones se han incrementado tanto en el año dos mil cinco la recaudación. Efectivamente se ha incrementado mucho, porque -ya lo he explicado también en alguna ocasión- ha coincidido que el año dos mil cuatro... en el año dos mil cuatro, el Gobierno... en la Ley de Presupuestos para el año dos mil cuatro, el Gobierno de España nos admitió la Ley 62/2003, de treinta de diciembre... el Gobierno -como digo-, el Gobierno de España admitió que, como estábamos preparadas -que no ocurrió con otras Comunidades Autónomas-, preparadas nuestros servicios de información y de gestión para... para que pudiéramos tener como forma de gestionar el Impuesto de Sucesiones la autoliquidación. La autoliquidación nos fue permitida en algunas Comunidades Autónomas que -ya digo- consideraban maduro el sistema de información y atención al contribuyente para poderlo implantar.

Esto ha hecho que durante el año dos mil cuatro y dos mil cinco en muchos casos se haya duplicado el ingreso de dos años: por un lado, estábamos liquidando los años anteriores -que saben que hasta entonces se liquidaba; se liquidaban todas las liquidaciones-; y en el año dos mil cuatro y dos mil cinco todavía se empiezan a autoliquidar, por las personas que fallecen, las autoliquidaciones. Eso ha supuesto un incremento importante de la recaudación, que no va a ocurrir en los ejercicios que vienen; todavía, quizá, haya alguna duplicidad en el año dos mil seis, pero fundamentalmente se va a acabar. O sea... pero bueno, eso ha sido así, ha sido una circunstancia que estaba así.

Luego, por otro lado, el hecho también de... de... ha habido algunas herencias importantes. Saben que es un tema... el tema de que exista una herencia de gran cuantía condiciona la recaudación en esta Comunidad; y, si existen varias, con mayor motivo.

Por otro lado, ha habido un incremento de precios del mercado inmobiliario y una mejora en los mercados financieros que también condiciona la recaudación por

los impuestos que gestiona la Junta. Ahí condiciona tanto el Impuesto de Sucesiones como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. De todos es conocido los importantes incrementos que está experimentando en el mercado... el mercado inmobiliario, tanto de primera mano como de segunda mano. Si a eso unimos -y me da la razón en muchos aspectos- que la economía no va mal y que aumentan las transacciones entre particulares y también -¿cómo no?- las escrituras que se hacen de hipotecas... Pero tampoco lo digo yo; están... todos los días hay noticias en los medios de comunicación que... bueno, incluso hay recomendaciones del Banco de España que hay demasiado número de hipotecas.

O sea, todas estas cuestiones han condicionado que la recaudación que tenemos en los años dos mil cuatro y dos mil cinco sea superior a la prevista; lo cual nos ha permitido cerrar los Presupuestos con superávit hasta... hasta el año dos mil cuatro; el año dos mil cinco no está cerrado. Pero eso es así; o sea, la recaudación se ha incrementado por esos condicionantes.

Desde luego, lo que hemos hecho, efectivamente, este año, es pensar que va a seguir siendo así, y hemos acomodado la recaudación a lo que esperamos que va a ser el próximo año, en el año dos mil seis. Como ve, el Impuesto de Sucesiones... no se disminuye la recaudación, porque suponemos que todavía va a haber algún efecto de... del tema autoliquidación unido a liquidación y lo ponemos simplemente que no se... no se modifica la cuantía.

En ese sentido, yo creo que queda explicado por qué no hemos incrementado la presión... o, por lo menos, no la hemos incrementado más del conjunto de la media nacional; al revés, tenemos una menor presión fiscal. Pero es verdad que la recaudación por impuestos en nuestra Comunidad -por los impuestos nuestros, los cedidos- ha ido muy bien. Pero, bueno, eso yo creo que no es para preocuparse, sino para estar contentos, porque es síntoma de que el mercado inmobiliario y que la economía no ha ido mal; es otro de los síntomas. Si a eso unimos que el empleo que se ha generado en el último año ronda los treinta mil puestos de trabajo, aproximadamente, que son personas que empiezan a tributar por el Impuesto de la Renta, que les permite unos mayores niveles de consumo, pues eso hace que los impuestos... la recaudación sea mejor cada vez. Yo creo que son los principales datos de... de... en relación con los ingresos.

Me gustaría, así mismo, hablar de otro... otra fuente de ingresos que también ha sido... ha sido polémica. Si tengo que remarcar que se ha hecho uso, se ha hecho uso de la posibilidad establecida en el Real Decreto-Ley de dieciséis de diciembre de dos mil cinco, de presupuestar las entregas a cuenta -también lo llama el Estado "anticipos de tesorería"- al... en una proporción muy

superior, o superior, a la que se hacía en otros años; concretamente, se ha presupuestado el 102% de la previsión comunicada por el Gobierno de España. Previsión, por cierto, que permite elevarse con ese Real Decreto-Ley, que es un dinero que ahora anticipamos y que seríamos... pues no sé si llamarme tonta, si no hiciéramos uso de esa posibilidad, puesto que se va a permitir a partir del mes de julio del año dos mil seis pedir el anticipo de hasta el 102%. No se explicaría ningún castellano y leonés que acudiéramos al endeudamiento, pudiendo... pudiendo solicitar gratis y sin amortización ese anticipo a cuenta. Prefiero acudir el año que, por lo que sea, no llegue a conseguir todas las prioridades presupuestarias en los presupuestos correspondientes y que tenga que acudir necesariamente porque no me quede ninguna otra alternativa. Pero, claro, acudir al endeudamiento, que supone un pago de intereses y una amortización de principal en una fechas ya próximas, ¿eh?, cuando podemos disfrutar y, en ese sentido, pedir un anticipo de nuestros fondos, de los fondos del modelo de financiación, al Gobierno de España, ya digo que sería, cuanto menos, una irresponsabilidad por parte de la... de la Consejera que dirige la Hacienda de la Comunidad.

Por otro lado, también ha habido -y yo no sé si... ya por terminar con los... con el tema de... de ingresos, cerrar el tema de ingresos- el endeudamiento, me preguntaba el Portavoz del... del Grupo Parlamentario Popular también sobre el endeudamiento. Yo creo que contesto al mismo tiempo a los dos. La primera razón es la que les he dicho: ¿por qué no nos endeudamos? Pues considero que... que, teniendo otras alternativas más baratas, no sería pertinente. Pero es que además, ustedes saben que en el Consejo... bueno, y si no saben, se lo comento ya, y digo saben porque los señores del... del Grupo Parlamentario Socialista siempre dicen que conocen todo, que están en los Consejos de Política Fiscal, hasta tal punto que me han llegado a decir que no he defendido temas como la dispersión y el envejecimiento, por eso digo que siempre están en algún sitio, no se sabe dónde, yo creo que... Bueno, en... en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del catorce de septiembre de dos mil cuatro, el Ministro de Economía y Hacienda manifestó que ninguna Comunidad Autónoma que tenga una cifra de déficit inferior al 0,05% del PIB nacional está en déficit, sea cual sea la dimensión de esa Comunidad Autónoma. Hablo del año dos mil cuatro. Esto nos permitió a la Junta de Castilla y León, a la Comunidad, aprovechar... aprovechar esta circunstancia, que no deja de ser una circunstancia interpretativa del Ministro de... de Economía y Hacienda, y el año pasado, aprovechando esta circunstancia, nos endeudamos en 340 millones de endeudamiento neto. Porque, como digo, era el momento de hacer unas... de que las inversiones en ese momento queríamos que crecieran, consolidando este año las inversiones que se hicieron en el año anterior, e incluso aumentándolas en alguna medida, y, además, porque nos lo permitía el Consejo de

Política Fiscal y Financiera en la persona de su Presidente y Ministro de Economía y Hacienda.

Pero es que en el... el diez de mayo de dos mil cinco, el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera informó el objetivo de estabilidad presupuestaria conjunto para todas las Comunidades Autónomas, para los años dos mil seis y dos mil ocho. Para el ejercicio dos mil seis fija un déficit del 0,10% sobre el PIB nacional; y lo expresa... -y aquí quiero que observen- lo expresa con dos decimales 0,10%. Hasta ese momento, el objetivo de déficit se fijaba con un decimal, se fijaba siempre 0,0. Aquí ya no, ya dicen 0,10%.

Estaba claro que se trataba de evitar lo que ocurrió el año antes, que no... por lo que sea, hubo una interpretación que Solbes hizo y que no quiso en su momento volverla a hacer.

Pero es que, si se fijan, en ese... en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del veintiocho de junio del dos mil cinco, es decir, posterior, el diez de mayo fijan el objetivo conjunto para todas las Comunidades Autónomas, 0,10. En el Consejo del veintiocho de junio se aprobó el objetivo de estabilidad presupuestaria individual ya de cada Comunidad Autónoma, y el objetivo que nos asignan para Castilla y León es de 0,00: dos decimales; que, con la misma interpretación que hizo el Ministro Solbes en el año anterior, pues correspondería, como máximo a un... sin incumplir el objetivo, a un endeudamiento de 0,0049. Es decir, un cero hacia atrás más, lo que quiere decir un cero a la izquierda, en definitiva más. Lo que quiere decir que eso daría un endeudamiento máximo en nuestra Comunidad rondando los 40 millones de euros. Eso es así. Nosotros nunca hemos incumplido lo que se acuerda en los Consejos de Política Fiscal y Financiera. Y, eso, con independencia de otras cuestiones, eso está así fijado. Bien es verdad que yo no voté a favor, pero me vinculan las posiciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto, nuestro margen de endeudamiento, conforme al objetivo fijado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde tiene mayoría el Gobierno de España, es del 0,00. Ustedes me dicen que me endeude; el Gobierno de España prácticamente no me deja. Ya veremos luego cómo.

Eso... yo creo que con eso explico más o menos lo que es el estado, las cuestiones que me han planteado sobre el estado de ingresos. No quiero dejar de decir una que me preocupa. Me preocupa que el señor Fernández diga que... que tenemos... que nos viene mucho dinero del... del Gobierno de España, y que la... la ADE crece por los fondos europeos. ¡Pues solo faltaría más! Oiga, los Presupuestos de la Comunidad se nutren del modelo de financiación, que no es que nos lo dé graciamente el señor Rodríguez Zapatero; no nos hace ninguna gracia, este modelo es del año dos mil uno, y no sé si

nos lo daría o no voluntariamente, pero es que nos lo tiene que dar: está obligado por el modelo de financiación aprobado por una Ley, además, ratificado por una Ley. Entonces, el Fondo de Suficiencia, lo quiero dejar bien claro, no nos lo da nadie, nadie, o sea, no nos lo da nadie. Es un derecho que está reconocido en una Ley. Entonces, por favor, cuando hablen del dinero que nos da el señor Presidente del Gobierno o el Gobierno de España, no nos hablen de eso. Luego... luego les diré qué es lo que aparece en los Presupuestos del... del... Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad de Castilla y León. Pero, realmente, el Gobierno de España no nos da nada del modelo de financiación. Ni nos da los fondos europeos tampoco. Los Fondos Europeos se pactan... ustedes saben que ahora está negociando por el Gobierno de España en sí un nuevo marco en el periodo dos mil siete a dos mil trece, pero lo que tenemos es el marco operativo que dura del dos mil al dos mil seis; marco operativo que se nos asignan unos fondos, nadie nos da... también, están ahí, es producto de una negociación... Y es que al final vamos a pensar que nos regalan todo, absolutamente todo. Pues, mire, que la ADE crece, y dice: "No, es que si no aplicamos los fondos europeos no crecería nada". ¡Hombre, pues solo faltaba! Mire, nosotros aplicamos fondos europeos, fondos del modelo de financiación, y tributos propios, los tributos que gestionamos. Pero no... eso es el conglomerado de los ingresos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. ¿Y también alguna transferencia del Estado? Pues claro que hay transferencias del Estado, siempre las ha habido: las pensiones, las de mínimos son transferencias... son transferencias del Estado. O sea, siempre hay una serie de... de transferencias del... del Estado, las... los recursos que provienen del modelo de financiación y los fondos europeos.

Por lo tanto, no es ningún regalo, eso está así por Ley, mientras no se cambie... que esperemos que no prosperen esas... que no prospere con la aquiescencia del Gobierno de España ese Estatuto Catalán que la verdad es que nos dejaría sin el Fondo de Suficiencia, que aprovecho para contestar al señor Encabo, Fondo de Suficiencia que supone... supone... (espere a ver) más de 2.862 millones, 2.862,4, y más del 30% del Presupuesto de la... de la Junta... vamos de la... perdón, de la Comunidad Autónoma. Presupuesto, como les digo, el Fondo de Suficiencia es la partida más importante, partida que se está poniendo en riesgo con la propuesta alocada del Tripartito Catalán, que encima se ha admitido a trámite en... en el Congreso de los Diputados, y que realmente esperemos que el señor Zapatero, Rodríguez Zapatero, que es de aquí, pues no se olvide de que tiene aquí su tierra y... y no solo esta, si... que hay muchísima gente del interior, que somos diez Comunidades las que tenemos ahora mismo fondo de... bueno, diez... perdón, solo dos Comunidades no tienen Fondo de Suficiencia, que son Baleares y Madrid, el resto, incluida Cataluña, tienen Fondo de Suficiencia, y que se quieren sustituir por una aportación a la solidaridad que, según me

explicó el propio Consejero catalán, el *Conseller* catalán, decía que..., Castells, que iba a ser... pues no sé, estimaban que podía ser un 2%, o sea que, vamos... vamos a esperar de la sensatez del Gobierno de España que... que sigamos disfrutando muchos años de este Fondo de Suficiencia.

Por lo que... por lo que respecta a... a los gastos... Bueno, hay otra cuestión que ha planteado el señor Fernández, que es la cuestión de la Sanidad. Cuestión de la Sanidad que me gustaría en la siguiente intervención que tenga, si es que se ha leído bien los Presupuestos de la... los Presupuestos del... del Estado... Vamos a ver, yo... vamos, la... nos hemos estudiado, yo creo que concienzudamente, los Presupuestos del Estado. No me cuadra. ¿Dónde están los 630 millones que siempre, que decía el señor Villalba que nos iba a dar el Estado? ¿Dónde están los 600 que usted dice que nos iban a dar? En el Proyecto de Presupuestos, salvo que hagan una enmienda, que hagan ustedes una enmienda y nos den los 630 millones que dicen que nos iban a dar, para el conjunto de las Comunidades Autónomas, como Fondo de Cohesión Sanitaria -y hablo de todo lo que hay que se puede repartir- en la Sección 26.11, Programa 3110, Concepto 453, figuran 99 millones de euros.

Y hay otra partida que no sabemos muy bien a qué responde, que es: a Comunidades Autónomas, Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud, Sección 26.11, Programa 3110, Concepto 454, figuran 28,7 millones de euros -hablo de la... el Ministerio de Sanidad-.

Específica para la Comunidad Autónoma de Castilla y León como dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria -así se denomina la partida-, Sección 32.17, Programa 9410, Concepto 453, figuran 33 millones de euros; insisto, 33 millones de euros figuran como transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los Presupuestos Generales del Estado.

No hay más, esto figura así, está repasado en los Presupuestos. Otra cosa es que el incremento de impuestos del alcohol, el tabaco y la... y los demás que podríamos haber incrementado, que no los hemos incrementado, porque ahora, por cierto, nos pedían un incremento o nos permitían un incremento en el céntimo sanitario, y hace poco recibíamos una carta que, por favor, no pusiéramos el céntimo sanitario, que hay problemas. Pero bueno, figuran, exactamente, 33 millones de euros, al margen de que hayamos estimado la Comunidad Autónoma que el incremento de impuestos del tabaco y el alcohol pueda suponer para nuestra Comunidad 14 millones de euros. El resto, el resto, que no hay nada más -y no más nada, que se dice, ¿eh?-... además, no solo eso, esta información también figura en el Informe Económico y Financiero que acompaña a los Proyectos de Presupuestos, y, además, hasta en la página gráfica que ha colgado de la web el Ministerio de

Economía y Hacienda. ¿Dónde hay más? ¿Dónde hay más? Porque el resto -como les digo-, el modelo de financiación no lo ha inventado el señor Rodríguez Zapatero, no lo ha inventado nadie, es un modelo pactado por todas las Comunidades en el año dos mil uno. Afortunadamente, el resto procede todo del modelo de financiación y -como les decía antes- también de fondos europeos.

Luego hay... otra de las cuestiones que plantea, habla de la garantía sanitaria. Hombre, la garantía sanitaria que tenemos en el año... en los... recogida en los Presupuestos de dos mil seis, que se eleva, aproximadamente, a unos 50 millones de euros... 90 millones de euros, perdón, rectifico, son aproximadamente 90 millones de euros, eso es consecuencia del modelo de financiación; todavía no hay ninguna prórroga de la garantía. Esa garantía está prevista en el modelo, el último año en el que existe es el año dos mil cuatro, y se presupuesta en el año dos mil seis, es cuando corresponde liquidar, y, por lo tanto, son en torno a 90 millones de euros lo que corresponde a la garantía sanitaria, pero tampoco así... eso no lo sumen ustedes como... como una gracia de la Conferencia de Presidentes, porque estaba antes; no nos ha hecho falta ir a la Conferencia para poder presupuestar esa cantidad. Otra cosa es lo que ocurre a partir de dos mil siete, ¿eh?, que en ese momento discutiremos de los Presupuestos de dos mil siete, esperemos, y... y podremos hablar, quizás, de una prórroga de la garantía sanitaria -que sí que habrá que agradecer, en su caso, al Gobierno del señor Zapatero-; ese es el elemento positivo y único positivo que para esta Comunidad ha tenido la Conferencia de Presidentes, y siempre lo he dicho. Pero, de momento, en el año dos mil seis, lo que les digo es lo que hay, y no hay más.

Luego hablaba de que los Presupuestos... los Presupuestos no son inversores; claro, cada año nos toca a uno decir una cosa distinta, ¿no?, porque el año pasado los Presupuestos del Estado, aparte de que con las cifras yo creo que no... no sé si al final nos ponemos de acuerdo. El año pasado, en los Presupuestos del Estado, incluido en Presupuestos del Estado, organismos autónomos y empresas públicas estatales -que siempre lo añaden para computar la inversión-, habían crecido un 2% las inversiones en Castilla y León. Sí, sí. Y este año... y en este año han crecido un 12%, no más, ¿eh? Total: 12 y 2, 14. Yo digo, vale, lo dividimos entre dos y sale un 7%. De cualquier manera, en este año tampoco somos la Comunidad en la que más hayan crecido los Presupuestos Generales del Estado.

En la Comunidad Autónoma, si esa inversión la... la inversión de los Presupuestos Generales de la Comunidad *estricto sensu*, porque yo digo, nosotros... usted me cuenta solo los Presupuestos de la Comunidad, vamos a sumarles las empresas públicas, que es lo que hace el Gobierno de España, ¿eh? Entonces, ya los datos cambian sustancialmente.

Pero es que yo voy a hacer lo mismo que hace usted: homogeneidad. Usted el 12% me lo dice con la subida de Presupuestos, organismos autónomos, y empresas públicas y otros entes, que son ADIF, antes AGIF, etcétera.

Bueno, pues resulta que con esa... solamente teniendo en cuenta, ¿eh?, las inversiones que se han hecho en el... en el... a través de las empresas públicas, pues ya los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no crecerían lo que crecen las inversiones reales en los Presupuestos, crecerían un 9,33%, ¿eh?, que ya no es una cifra nada despreciable. Y esto, esto, ¿eh?, lo hace siempre el Estado, y nosotros es el primer año que hemos sumado inversiones de los Presupuestos a inversiones de las empresas públicas.

Pero, además, y no puedo dejar de decirlo, en unos presupuestos que usted los califica de muy malos y de nada inversores -y digo que en el Anexo se recogen las empresas públicas-, tengo que hacer mención a dos inversiones que son públicas y que van a empezarse a realizar ya en el año dos mil seis: uno es el Hospital de Burgos, que la anualidad prevista para el año dos mil seis es de 50 millones de euros, ¿o lo van a pagar otras personas que no sean los Presupuestos de la Junta de Castilla y León? ¿Quién va a pagar esa inversión? ¿Piensa que nos lo va a pagar el Gobierno de España? No, lo va a pagar la Junta de Castilla y León: 50 millones para el Hospital de Burgos, 80 millones en la autovía de Segovia, que lo que hacen un total de 130 millones de inversiones extrapresupuestarias o de inversiones concesionales con participación de la iniciativa privada. Pero ahí está, que lo van a ver poner los pilares, en el año dos mil seis van a estar ya la construcción haciéndose; eso es una inversión pública, y eso daría un incremento ya del 19,93, cerca del 20%.

Estarán conmigo a que los Presupuestos de la Comunidad para este año, presupuestos e... vamos a decir inversiones públicas de la Comunidad para el año dos mil seis crecen sustancialmente, crecen sustancialmente incluso por encima de las inversiones que hace el Estado.

Pero es que, además, las inversiones que hace el Estado, como usted bien ha dicho, la Comunidad Autónoma no somos una... una Administración eminentemente inversora, de hecho, muchas de las inversiones van a... a temas sociales; hablamos de hospitales, hablamos de centros de educación, pero son inversiones. Pero no somos una... no nos caracterizamos por ser eminentemente inversores. Entonces, reconózcame que el esfuerzo que se hace es grande, que se hace grande en inversiones, y que, además, el Estado, que sí que es eminentemente inversor, a través de... no solamente de la Consejería de Fomento, la Consejería de Medio Ambiente, sino de otras... de otras empresas públicas o entes públicos, sí se dedica fundamentalmente a invertir; y, entonces, ¿cuánto... cómo califica una subida de un 12 frente a una subida de la inversión pública, pública,

en la Comunidad, de un 19,93%? Creo que eso hay que cuestionárnoslo, y, además, me hubiera gustado que, por una vez, darle la razón y decirle: señor... señor Portavoz, estoy encantada de que el Estado invierta aquí, y haya hecho un importante esfuerzo. No lo considero así; considero que lo único que ha hecho el Estado ha sido continuar unas inversiones que se habían comenzado ya, continuar excavando el... o terminando de excavar el túnel de Guadarrama, y tunelando el... y con una tuneladora haciendo Pajares; y eso ocupa, pues, más de la mitad de la inversión, casi... o por ahí, aproximadamente la mitad de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado.

Ya le digo, echo en falta muchas inversiones que nuestra Comunidad necesita. Y sí que quiero decirle que, aunque sea por vía del modelo alemán, peaje en sombra, me da igual, pero es que no las hemos visto en ningún sitio. Le aseguro que en el libro de presentación de los Presupuestos Generales del Estado vienen tanto los peajes modelos alemanes, y todas las demás cuestiones están dichas en los Presupuestos, y no hemos visto más, si no, lo hubieran dicho.

En... en definitiva, hemos hablado de... de las... estamos hablando ya de los gastos. Luego, hay otro tema que usted plantea, que es el de la población.

La población, el... en el año anterior, cuando yo presenté los Presupuestos de dos mil cinco, yo les dije que uno de los principales problemas de la Comunidad es la... es el que la población no se queda, a veces se marcha, que la población no crece al ritmo que... que nosotros nos gustaría, pero es verdad que en los dos últimos años se ha invertido la tendencia, al menos no decrecemos, es una ligera tendencia al aumento de la población. Insuficiente a todas luces, creo que la principal virtud que tiene una... una... en definitiva, una Comunidad Autónoma, un Estado, es que su población crezca. La población es riqueza; la población es aumento, en definitiva, de la recaudación; es aumento del empleo y, en definitiva, contribuye a que las organizaciones lleguen a sus máximas cotas de... pues de... en definitiva, de crecimiento económico y de bienestar.

Es un problema que nos ha... lo hemos sentido también en la elaboración de presupuestos anteriores, y siempre les he intentado decir que en el medio rural, y creo que la Consejería de Hacienda que dirijo ha sido sensible a través de los beneficios fiscales de manera clara y contundente, se ha discriminado positivamente al medio rural.

Este año, del total de inversiones en los Presupuestos, prácticamente sesenta... de las inversiones presupuestarias, prácticamente el 60% son inversiones en el medio rural. Pero bien es verdad que el problema de la... de la falta de población en Castilla y León no solo afecta al medio rural, hay provincias enteras que tienen muy poca población, contando la capital de provincia.

Y la Estrategia que... que las Cortes han aprobado... hemos aprobado hace poco, de las setenta y tres medidas, están, una a una, y se ha puesto como prioridad, y no le quepa la menor duda, señor Fernández, que tanto el Presidente como... por instrucciones del Presidente, la Consejera de Hacienda cada vez que me he reunido con alguno de mis compañeros de Gobierno he intentado... hemos intentado -ya digo, por instrucciones del Presidente- que esta Estrategia esté reflejada de manera adecuada en los Presupuestos Generales de la Comunidad. La prueba que está reflejada es que tenemos una a una todas las medidas cuantificables, porque hay muchas no; y si no hay nada original es porque las medidas no son más originales. O sea, mire usted, hay medidas como la conciliación de la vida familiar que están ahí. Claro, ¿que la teníamos ya recogida en los Presupuestos? Quizás, claro que sí. Pero todas las medidas... hay otras que son originales. Por ejemplo, la reordenación de espacios naturales, que van a servir para hacer unos planes que van a servir, a su vez, para que exista más población en estas áreas. Por lo tanto, cada una de estas medidas tienen su reflejo en los Presupuestos, digo las que son susceptibles de cuantificar.

Yo le retaría a que dijera alguna de las medidas que son cuantificables, y yo le digo la cuantía que tenemos. Es el primer año de la Estrategia... de esta Estrategia Integral para Fijar la Población. En un primer año... además esto es compatible con el Plan de Áreas Periféricas de nuestra Comunidad, que también se ha quedado debidamente recogido en los Presupuestos de dos mil seis. Pero es el primer año que se da... nos comprometemos con la estrategia global de la población de manera integral, ya le digo que había medidas -¿cómo no?- en los años anteriores.

Son más de 1.550 millones de euros que están recogidos en los Presupuestos, algunos... -como les he dicho- algunas medidas afectan... -¿y cómo no?- la escolarización entre cero y tres años es importante para conciliar la vida familiar y no es una medida nueva. ¡Pues solo faltaría! Nos hemos adelantado a lo que el Gobierno de España, a través de la Ley que está en trámite ahora ha querido aprobar, y nosotros lo tenemos puesto, la Comunidad, hace años ya que tiene puesta la escolarización de niños entre cero y tres años.

Es una medida que está recogida en el... en el Plan para frenar la... o para fijar la población. No es nueva la medida, no puede ser nueva la cantidad; lo que es nuevo es que lo hemos incrementado.

Es el primer año y es un primer paso. El año que viene, supongo que me discutirán si hay más o menos dinero para este Plan; pero en este año no me pueden decir ni homologarlo con lo de años anteriores porque no existía una estrategia global para frenar la despoblación en nuestra Comunidad.

Luego, otra de las cuestiones a que hace referencia, que no es un Presupuesto competitivo. Bueno, cada uno tiene su punto de vista, yo no sé en qué se basa usted para decir que no es competitivo, cuando tenemos unos recursos dedicados al empleo de casi un 10% más que el año anterior, formación en todas sus facetas y empleo, formación de trabajadores, empleo, etcétera. Tenemos para polígonos industriales y parques tecnológicos más de 122 millones de euros; si no es competitivo dar suelo industrial, hacer suelo industrial...

Y tenemos en Educación también un esfuerzo importante, porque el crecimiento es por encima de la media; pero si se da cuenta usted, en partidas como la investigación en Universidades, pues, crece en torno al 27%, lo cual es un dato más que significativo. Y muchas veces hay que mirar más la calidad del I+D+i que la cantidad de I+D+i. De cualquier manera, nosotros hemos cumplido un objetivo de Legislatura que era dedicar más... el 2,5% del Presupuesto a la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Se ha remitido al Pacto Local. El Pacto Local no solamente... ustedes saben que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el Capítulo VI se dedica a inversiones; el Capítulo VII, una parte muy importante va destinada a financiar inversiones de las Administraciones Locales, Diputaciones y, fundamentalmente, Ayuntamientos; también del Capítulo IV hay una parte que se dedica a financiar inversiones... vamos, a financiar gastos de funcionamiento de los Ayuntamientos, de... pues guarderías, de centros de mayores, de... en definitiva, dos Capítulos, el IV y el VII, se destina, fundamentalmente, a financiar a las Corporaciones Locales.

Pues, únicamente, les voy a dar un dato -si... espero encontrarlo- que es del... pues no. Bueno, se lo daré, si no, en la siguiente... bueno... A ver... El Plan de Cooperación Local, que es verdad que el Fondo de Cooperación Local y Fondo de Apoyo Municipal no se incrementan, pero el Pacto Local se incrementa un 58%. Bueno, en total, la Cooperación Local Sectorial se incrementa el 8,78%. Esto... -como les decía- no, es que esta es una cantidad muy importante, porque se destina a inversiones y a gastos de funcionamiento de cosas que hacen y que figura que lo contratan los Ayuntamientos y las Diputaciones. En total, a lo que es cooperación con Ayuntamientos y Diputaciones destinamos casi un 9% más, un 9% más. Que, además, no tengo... no tengo ningún inconveniente en desglosárselo: al Fondo de Cooperación Local, 55,6 millones; Pacto Local, 19 millones, esto crece el 58% más que el año anterior; Fondo de Apoyo Municipal, 6 millones; y a la Cooperación Local Sectorial, 303 millones.

No me haga las cuentas del "gran capitán", porque usted sabe que todo este dinero va destinado a los Ayuntamientos y a las Diputaciones para que hagan obras y presten servicios. Y esto es dinero de la Comunidad

Autónoma, esto es dinero de la Comunidad Autónoma. Por cierto, aquí no nos llega nada del Estado para que les demos, ¿eh?, va directo. El Gobierno Central manda la financiación de las Corporaciones Locales, va directa a ellas mismas, no nos lo pasa... no nos dan a nosotros nada. Esto es Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Y ya para finalizar, no sé si me... tenemos, ha hablado de la ejecución de los Presupuestos. Esto, año tras año, es una constante, usted nos viene criticando que los Presupuestos no se ejecutan. Pues mire, yo le digo: somos la Comunidad Autónoma -y no me quiero poner medallas que no sean- que mejor ejecuta los Presupuestos en operaciones de capital. El 92,63% de gastos de operaciones de capital, le leo por relatarle de todo signo: Valencia ejecuta el 90,12, que es la segunda; Aragón el 89,68; Castilla La-Mancha el 86,66; Asturias el 83,63; y Extremadura el 77,31. Esos son los datos. O sea, la primera somos nosotros con el 92,63, la última Extremadura con el 77,31. O sea, nos llevamos, pues más de quince puntos de diferencia con Extremadura, que no es la última, son los datos que tenemos de Comunidades que son más transparentes. Porque, realmente, nosotros somos la única Comunidad que colgamos de la página web la ejecución presupuestaria, por eso ustedes siempre nos pueden decir estos datos. Somos la única. No hay ninguna Comunidad Autónoma más que sea tan transparente como Castilla y León a la hora de dar... colgamos los Presupuestos y colgamos la ejecución en la web. Ahí lo tienen, ustedes lo tienen, y es de público conocimiento y no tenemos nada que ocultar.

Si vamos a la ejecución global de los Presupuestos, Castilla y León hemos ejecutado con el 97,62, por detrás de Valencia, que ejecuta más, el 98,39. Y Extremadura, por ejemplo, que es la que menos de esta relación que les he dado, 92,92.

Y si vamos a los gastos de inversión, a las inversiones reales, Castilla y León somos la primera, ejecutamos el 90,36. La última también sigue siendo Extremadura con el 79,55. Son datos de ejecución que reflejan que nosotros, además de gastar, gastamos bien.

Y además les voy a decir una cosa: no piensen que los remanentes se tiran. ¿Ustedes qué creen, que lo que no se ejecuta, vamos al año siguiente y lo tiramos o no nos lo gastamos? Pues no, mire, se incorpora al Presupuesto del año siguiente para realizar inversiones. Es muy poco lo que se incorpora, porque comparado con... con Extremadura, que incorpora el veintitantos por ciento, nosotros incorporamos mucho menos. Pero, aun así, se incorpora y vuelve a servir para hacer los mismos gastos... los gastos que se realizan por la Comunidad Autónoma. Entonces, yo no sé por qué esa crítica de que hemos dejado de invertir. No señor, volvemos a invertirlo al año siguiente. Porque, normalmente, los compromisos de gastos, que son los contratos... los contratos están firmados a final de año, contratos que se realizan pues

para hacer una carretera, para hacer una vivienda, para hacer lo que sea.

Si esos contratos, pues hay certificaciones de obra, claro, no se han certificado todas las obras, solamente se imputan a Presupuesto las certificaciones de obra que se han realizado en el año dos mil cinco. En el año dos mil seis... no se pueden imputar las que se realicen en el año dos mil seis. Bueno, pues eso, se va a hacer con remanentes, generalmente. O sea que, realmente, no piensen... sirve para lo mismo, que es hacer carreteras, hacer viviendas, hacer hospitales.

Yo creo que con esto le he contestado a... prácticamente, les he contestado prácticamente a todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No tengo tiempo de, seguramente, de contestarle con detalle a todas las cosas, no gozo de los mismos privilegios del tiempo, pero le voy a contestar algunas cosas.

Mire usted, para empezar, no hemos criticado el tema, ni hemos hablado del tema del escenario macroeconómico, porque no vale para nada. No ha valido nunca ningún año, y ya nos hemos cansado de criticarlo. No vale para nada. Tiene hasta todas las cifras confundidas de paro, empleo, etcétera. Hay un montón de cifras confundidas. Compara... compara lo que no es comparable: las EPA de este año con la del año pasado, y todo el estudio está hecho... en base a eso no es comparable.

En segundo lugar, me alegro de que reconozca al fin que no vamos a cumplir el objetivo económico de este año. Si no lo vamos a cumplir, ¿por qué no lo dice usted en público y lo dice... y la Junta comunica que no vamos a cumplir...? Da usted sus razones: la sequía, el producto... la producción hidroeléctrica. No solo eso, porque sepa usted que tanto los bienes de equipo como los bienes de consumo duraderos están bajando también en una proporción importante en el sector industrial. Pero, bueno, no voy a discutir ese tema.

En segundo lugar, el interés que tienen por insistir siempre en los temas estatutarios de Cataluña con el tema de la financiación. Para empezar, la financiación que sale de Cataluña o que está en el proyecto -porque es un proyecto- de Estatuto de Cataluña no tiene nada que ver con lo que va a salir o que se va a pactar, en su momento, con todas las Comunidades Autónomas. Por tanto, no hablemos de una cosa que no está hecha. Usted dirá... yo sí lo sé. Usted no lo sabe porque no lo quieren saber. Usted sabe que no; usted sabe que eso va a desaparecer; usted ya lo sabe. Yo le digo a usted que no.

Usted es el que sabe, yo no lo sé, porque habrá que pactarlo entre todas las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, le voy a decir algo más sobre el tema y el famoso que están ustedes corriendo: "Cataluña se lo lleva todo -porque, además, tienen un catalanismo absurdo y ridículo- y Castilla y León no sé qué". Pues, mire usted, en Cataluña las inversiones del Estado y todas en su conjunto, si no lo saben, crecen en un 1,6% el año dos mil seis, y en Castilla y León crecen el 12%. Y lo mismo ocurrió el año pasado. Por lo tanto, dejen de decir tonterías sobre estas materias. Está bien que lo hagan como elemento de publicidad, pero son tonterías.

En segundo lugar, el tema de la sanidad. Sí me interesa recalcar esto. Le voy a decir algo, señora Consejera, que usted oculta, que sus memorias ocultan, y que están ocultando continuamente. El Acuerdo de Sanidad, uno de los puntos -y tengo aquí transcrito tal como viene en la memoria de los propios Presupuestos del Estado-, uno de los puntos dice que formará parte de eso los anticipos, las entrega a cuenta de... las entregas a cuenta que pasan de 98 al 100% en el Acuerdo, y que para el año que viene va al 102%. Fíjese lo que dice el Decreto sobre los anticipos: "Decreto por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria", dice el Decreto eso. En segundo lugar, dice: "Respecto a la dicha asistencia, se viene apreciando insuficiencias en su financiación, que conducen a la necesidad de adoptar medidas urgentes en este momento si no se quiere que el servicio prestado a los ciudadanos pudiera resentirse de forma..." tal, tal, tal. "Ha decidido el Gobierno incluir en su política económica medidas para reforzar la... la financiación sanitaria". Y este Decreto habla de dos medidas: una, los anticipos y, dos, y, dos, las medidas normativas, que no... ustedes no usan, efectivamente.

Por lo tanto, los anticipos forman parte de la financiación sanitaria, y ustedes lo *trapiñan* y lo llevan a otras cosas.

Y voy a ser más concreto: la sanidad... -sí, sí, les duele esto, porque les va a doler y bastante- la sanidad, en la Ley 21/2001, atribuye... y ustedes decidieron así cuando aceptaron la sanidad, aceptaron que en vez de recibir la sanidad por el coste efectivo, lo iban a recibir... lo iban a recibir por los impuestos, por una cesta de impuestos, y la Ley 21 del setenta y uno... del dos mil uno, dice, dice y adscribe: el rendimiento futuro de estos impuestos al incremento de la sanidad, a través de un artículo que les dice que la sanidad todos los años deberá incrementarse en función de lo que lo hace el ITE del Estado en esos tributos. El ITE del Estado para el año que viene, esos tributos en sus Presupuestos suben un 9,9, y en lo que les transfieren a ustedes un 8,2%. Por lo tanto, ustedes deberían de subir la sanidad, si no hubiera habido acuerdo sanitario, deberían de haber subido la sanidad en ese 8,2%, que corresponde con el ITE. Y aquí se podría

discutir otras cosas, ¿eh?, de cómo evoluciona el ITE, etcétera. Se puede discutir. Pero eso, al menos, tenían usted que haber subido la sanidad.

Fondos adicionales de la sanidad. No son los que dice el Estado en sus Presupuestos, ni los que digo yo, porque son los que dicen ustedes en el suyo. Es que en el suyo generan varios fondos... varios fondos, que son nuevos, que aparecen nuevos, y que yo sepa no ha habido nada, salvo el tema de la sanidad.

Por lo tanto, generan ustedes dos, tres... no, dos, tres, cuatro fondos nuevos: el 419.5.2, el 41,3, el 41,4, el 419,5. Todos estos fondos que ustedes generan ahí suponen una cantidad de dinero que es nueva en el Presupuesto, y destinada a sanidad. No estaban el año anterior. Si a esto le añadimos los anticipos, que son... que son del orden de los 216 millones de pesetas, es lo que forman 322 millones que le dije antes que estaban... que tenían que haber financiado la sanidad a mayores del crecimiento normal que tuviera la sanidad. Y el resto, hasta los 67, más discutible, es la famosa liquidación del año dos mil cuatro, que este año se incrementa sobre la del dos mil cinco en... en 45 millones de euros más.

Por lo tanto, esto es lo que da base a decir nosotros que han aprovechado la sanidad y los acuerdos de la sanidad para financiar otras cosas que no son gasto sanitario.

Inversiones. Bien. Dice usted que... que si sumamos la inversión. Claro. Menos mal que usted dice que van a gastarse 80 millones -he oído- en la autopista Segovia... bueno, el año que viene le pediré las certificaciones de la autopista esta y... se las pediré, y supongo que me contestará lo que va a estar certificado... claro, a no ser que certifiquen -como hacen habitualmente- ya con anticipos, porque, además, sabe usted que esa autopista se va a pagar con los Presupuestos del año... no sé, el dos mil nueve o el dos mil diez, cuando acabe. Por lo tanto, no figuran dentro de los Presupuestos.

Si usted quiere decir que va a haber una obra real, la obra real la veremos cuando esté hecha. No pase como el consultorio de Zaratán, que iba a estar en obras este año y como puede usted ver -si va a Zaratán y pasa por ahí- no existe nada. Por lo tanto... le digo ese ejemplo, porque me acuerdo ahora del repaso de las inversiones en mi provincia.

Mire usted, cuando veamos eso y cuando veamos esa inversión, lo veremos, ¿eh?, y la valoraremos en su momento. Ahora no figura en los Presupuestos. Y sabe usted que debería... que lo que no figura en los Presupuestos no existe. Debería usted saberlo, aunque ya sabemos que en sus Presupuestos sí que existe casi todo.

Porque le voy a decir más, cuando hablamos de ejecución presupuestaria -no sé si lo sabe usted-, pero gran

parte... una parte importante -no sé cuánto, yo nunca he sabido calibrarla- de esta inversión que ejecutan todos los años y que la dan como ejecución, una parte importante -no sé cantidad, insisto- son anticipos que ustedes pagan antes de que se inicie siquiera la obra, debería usted... de que se ejecute; debería usted... no de que se ejecute, de que se inicie la obra; debería usted... y le recomiendo que vigile a las Consejerías esos anticipos que se dan cuando todavía no se ha hecho para hacer ejecutar el Presupuesto. Eso es un... es una debilidad económica suya, porque usted debería de controlar eso. Y me estoy refiriendo a los anticipos de muchas subvenciones que se pagan antes de que se haga nada en el ejercicio y de anticipos que se pagan a las empresas por, se supone, teóricamente... -¿cómo se dice?- recogen un poquito... materiales, ¿eh?, y no lo hacen, acopio de materiales, y no lo hacen. Vigile esos dos elementos, porque le va... le va a afectar y le está afectando a su Tesorería.

Bien. La Deuda. Sí, sí, claro, voy a la Deuda. La Deuda Pública. Esto es... en ustedes ya es como el Gadiana, aparece y desaparece. Primero es desastrosa; segundo, tal; y, en tercer lugar, usted me ha reflejado el criterio... mire usted, yo respeto mucho a los de la boina, les respeto mucho, y usted, que ha venido con lo de la boina para decir que por qué discutimos las inversiones provinciales, debería usted quitársela en este caso del endeudamiento, porque usted sabe que esos de la boina que dice usted tienen o suelen tener -digo- un criterio de que mejor pagar al contado y no endeudarme, aunque viva peor. Este es su criterio. Pues debería usted quitarse la boina en este caso. Porque, como usted sabe, como usted sabe... dice: "Es que este año no lo necesitamos". Dice usted: "No lo necesitamos". Yo... sí, sí, sí. Dio dos argumentos: uno, no lo necesitamos y, dos, no nos dejan.

El "no nos dejan", vamos a ver el "no nos dejan". Es evidente que hay una limitación por la Ley de Estabilidad; pero, mire usted, a usted le exigen un plan de saneamiento, preséntelo, y no tendrá usted ningún problema. Primera cuestión.

Segunda cuestión, segunda cuestión. Está usted demostrando muy poquita influencia, muy poquita incidencia, porque la que se sienta en el Consejo es usted, no yo, ni en el armario, ni detrás del armario. Es usted la que está ahí sentada. Es usted la que está discutiendo con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y, mire usted, no convence ni siquiera a las suyas, cuando tiene todos los argumentos para convencer de la necesidad de que en ciertos casos, y el nuestro cumple... cumple, y yo creo que esos casos de sobra, pudiera por razones de inversión, por razones de tal... exigir un mayor implicación en el tema de la deuda. Usted no lo ha conseguido políticamente, y no porque simplemente el Gobierno Socialista se lo rechace, sabe usted que está modificando la Ley de Estabilidad, ya veremos luego la flexibilidad que haya. Porque la Ley de Estabilidad es la suya, la de su gobierno anterior y la

del señor Aznar, que es la que está funcionando. Y Solbes no le va a poner un papelín autorizándole algo que no diga la ley. Eso con seguridad. Pero si usted presenta un plan de saneamiento, con seguridad tendrá menos problemas, y aparte que se puede o no invertir.

Miren ustedes, hay una deuda que hacen en Gesturcal que no les va a contabilizar. Pues hagan... utilicen esos mecanismos para aumentar la deuda para otro tipo de cosas. Todo lo que tenga reintegro, todo lo que tenga elementos de reintegro se puede... se puede ampliar sin ningún problema.

Bien. Por lo tanto, yo le diría que sean más valientes en este tema. Y además es curioso, que se lo diga la Oposición, si lo tiene en bandera. La Oposición que se lo dice. Lo tienen en bandera para... para utilizar. Y además le voy a anticipar algo: al año que viene la van a usar, diga lo que le diga Solbes. Porque el año que viene usted va a tener problemas, va a tener problemas de formación del Presupuesto con seguridad. Porque ni va a tener la bolsa de la sanidad de este año, y si se compromete a eliminar el Impuesto de Sucesiones vamos a ver usted de dónde... dónde saca los... los dineros para formar el Presupuesto del año que viene. Lo va a tener más difícil y, además, va a venir usted con Deuda, estoy seguro.

Por lo tanto, y acabo ya, porque me parece que me estoy ya excediendo un poco del tiempo que tengo establecido. Y bien, y le voy a decir una cosa simplemente. Cuando yo he explicado el dinero que viene del Estado, no he explicado que el Gobierno de Zapatero tal, el Gobierno de Zapatero lo que ha dado a mayores... usted tiene un dinero que viene del modelo de financiación, sin duda, viene del modelo de financiación. Yo lo he calibrado en 277 millones. Esto viene del modelo de financiación normal, lo que le hubiera subido a usted normal. El resto, hasta los 634, viene de medidas adicionales que ha adoptado este Gobierno o que vienen nuevos... vienen nuevos. Nuevos. Y que, si no hubiera existido eso, no hubieran venido.

Por lo tanto, le vuelvo a insistir, gracias a ese impulso usted presenta hoy Presupuesto aquí un poquito más decente, ¿eh? Siendo malo, es más decente que lo hubiera presentado. Porque hubiera tenido que presentar, o Deuda, o haber disminuido el presupuesto de inversiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente, para hacer una serie de reflexiones en relación con la última intervención de la Consejera. Yo creo que si ya en mi primera alocución, pues, decía que había sido enormemente transparente y

que había tenido una gran capacidad didáctica, yo ahora no tengo otros calificativos que apabullante y concluyente. Y apabullante porque, sinceramente, después de oír sus explicaciones sobre la Deuda, yo ya no tengo la más mínima duda, es decir, todos creo que estamos en estos momentos ansiosos, pero realmente deseosos de conocer ese presupuesto alternativo que va a disponer de abundante Deuda. Y lo que nos gustaría es que, en esos Presupuestos, nos explique de una manera legal -no visceral, legal-cómo se va a formalizar esa Deuda Pública. Primera cuestión. Después yo he oído también, no hace mucho, que lo que no figura en los Presupuestos no existe. Pues, Señores, ergo no existen los 630 millones de euros. Esos 630 millones de euros de la Sanidad son inexistentes.

Por lo tanto, yo creo que, si hablamos de Presupuestos, pues, desde luego, debemos de fijarnos en lo que figura en los Presupuestos, y no estar hablando de elucubraciones mentales. Y yo... y yo, sinceramente, sinceramente, me merece mucha más confianza lo que me dice nuestra Consejera de Hacienda que no lo que oigo yo en algunos ámbitos periodísticos, porque, desde luego, con frecuencia no son más que deseos olvidados totalmente de la realidad. Yo, por último, dos o tres reflexiones.

Consejera, yo creo que en esta segunda intervención ha dejado perfectamente claro de que nos encontramos ante unos Presupuestos claramente realistas, comprometidos con los ciudadanos de Castilla y León, que están cumpliendo los objetivos que se marcó este Gobierno cuando, en el Discurso de Investidura, Juan Vicente Herrera marcó cuáles eran los objetivos de estos cuatro años. En estos instantes la preocupación máxima es la despoblación. Y, en ese sentido, hay articulados más de 1.550 millones de euros, y que, al mismo tiempo, hay una auténtica obsesión para mejorar la actividad económica, la competitividad en nuestra Comunidad Autónoma, favorecer el acceso a la vivienda a los jóvenes, así como tener una especial atención a los discapacitados, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

En definitiva, Señorías, yo creo que nos encontramos, después de esta segunda explicación, ante unos Presupuestos que son los que necesitan en estos momentos nuestra Comunidad Autónoma, que yo le... -si me permite le voy a hacer una sugerencia- al año que viene, cuando usted haga la presentación de Presupuestos, incorpore, tal como hace el Estado, el conjunto de empresas públicas, y, de esa manera, vamos a hacer comparaciones, que yo estoy encantada de hacer comparaciones con los Presupuestos Generales del Estado, porque vamos a ver qué es lo que se cumplen de esos Presupuestos Generales del Estado.

Todos hemos oído, pues, esos cantos de sirenas del oeste. Porque son ahora... son el Plan del Oeste, y están hablando del cumplimiento de unos Presupuestos que

no han pasado del mundo de las ideas. Es decir, por eso yo creo que nuestros Presupuestos aguantan cualquier comparación, que son siempre más inversores; y lo que usted ha dicho, lo que usted ha dicho: se cumple. Se cumplen porque es la Comunidad Autónoma, después de la valenciana, que tiene un mayor grado de ejecución.

En ese sentido, mis felicidades, Consejera, sepa usted que va a contar con el respaldo y apoyo del Grupo Parlamentario Popular; y que, desde luego, en el trámite parlamentario todos vamos a trabajar para mejorar aún más, si cabe, estos Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica... de dúplica, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, el señor Fernández insiste en el tema de la sanidad, en el tema del endeudamiento. Respecto al tema de la sanidad, solamente ha leído yo creo que la exposición de... vamos a ver, ha leído aquí un trocito de lo que es el... el Real Decreto, ¿eh?, el Real Decreto-Ley de dieciséis de septiembre "por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria", así se llama. Pero le aclaro, habla... el apartado... artículo primero, apartado uno, dice: "Con el fin de acercar la financiación de las Comunidades Autónomas y ciudades a la recaudación real de los ingresos por tributos cedidos, se autoriza al Ministro de Economía y Hacienda para que, a solicitud de aquellas, y transcurridos al menos seis meses del ejercicio, acuerde la concesión por el Tesoro de anticipos de Tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia. Dichos anticipos podrán alcanzar un importe de hasta el 4% de la base de cálculo utilizada para la fijación inicial de las entregas a cuenta por tributos cedidos y Fondo de Suficiencia del ejercicio en que se soliciten, según lo establecido -y ahí voy- en la Ley 21/2001, de veintisiete de diciembre, por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas". No le leo más que hasta aquí. Si bien es verdad... no, está bien clara la referencia que hace, es al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Y solo hay uno. Uno. Un sistema que, por cierto, financia todos los gastos del Presupuesto, no solo la sanidad (financia la educación, financia los servicios sociales, financia... todas las demás competencias que tiene la Comunidad Autónoma), porque así estaba dicho en la Ley 21.

Y, por lo tanto, sería terrible que el 2% del anticipo a mayores, o el 4% del anticipo que se ha presupuestado a mayores del noventa y ocho, del noventa y ocho general de todo el sistema, el 4%, que es general de todo el sistema, se aplicara solo a la sanidad. Aun así, aun así, prácticamente todo se ha aplicado, aun así; pero no tenemos por qué. Porque eso no lo dice la Ley 21, y no

lo dice ni siquiera el Real Decreto-Ley que usted se ha dignado a leer la Exposición de Motivos, pero que yo le he leído el artículo primero. Y esto es... no es una interpretación de mi Comunidad Autónoma; es una interpretación de Comunidades Autónomas tan variopintas, como digo, y casi... Cataluña, Extremadura, o sea que... y... y también de las mías, vamos de las del Partido... gobernadas por el Partido Popular, Valencia, Madrid, etcétera. O sea, la... la interpretación que se da de este artículo es unívoca en todas las Comunidades Autónomas. No creo que todas no hayamos entendido lo que quiso decir el señor Ministro y lo que dice en este Real Decreto-Ley. Por cierto, distinto de lo que dijo en la Conferencia de Presidentes el Señor Rodríguez Zapatero y de lo que después se dijo en el Consejo de Política Fiscal en esa... en ese ninguneo constante a las Comunidades Autónomas -por lo menos a algunas- que está teniendo tanto el Presidente del Gobierno como... como en el Consejo de Política Fiscal. Dicen una cosa y al final el Decreto dice otra totalmente distinta, con numerosas ambigüedades, que espero que se solucionen de aquí al mes de julio.

Y, por lo tanto, nosotros lo que hemos hecho es hacer uso de este Decreto tal y como está legislado. Pero es que además, además, usted habla del crecimiento del ITE nacional, de un ocho y pico. El crecimiento del ITE nacional en el dos mil seis es del 7,97%.

Crecimiento. Bueno, bueno. El crecimiento acumulado... pero es distinto, se... se equivoca además y siempre a su favor, qué casualidad. El crecimiento acumulado: noventa y nueve-dos mil seis es del 54,12. Y este... y este es el índice que determina la obligación de gasto de sanidad que, por supuesto, se ha cumplido escrupulosamente, como no podía ser de otra manera. ¿O, si no, se cree usted que el Gobierno de España no nos hubiera dicho nada? A nosotros sí, quizás a otras Comunidades no, a nosotros nos lo dice seguro.

O sea, que el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera no modifica para nada la obligación de gasto de las Comunidades Autónomas, no lo *enreverse*, y no... y no se lee, y no nos lee, que no... no tenemos... lo tenemos muy clarito, ¿eh?, y estamos cumpliendo escrupulosamente con todas las obligaciones. Ya le digo que otro... otro gallo cantaría si otra Comunidad lo incumple, a nosotros, desde luego, no nos deja.

Luego ha hablado de Cataluña. ¿Cómo no va a salir Cataluña, cómo no vamos a hablar de Cataluña? Si es que es obligado hablar de Cataluña. Pero si es que han creado ustedes un problema artificial donde no... algo que no existía lo han hecho problema; pero un problema tan, tan gordo para nosotros que no puedo, por menos, de mencionarlo. Porque si el modelo bilateral que... que está puesto en el... como... en el proyecto de Estatuto saliera adelante, supondría la extinción del modelo actual. Claro, pero es que eso es así, y supondría el dejar

de percibir, posiblemente, un 30% de los ingresos de nuestro Presupuesto. Y es que, ¿no voy a estar preocupada por el... por el Estatuto?

Y además, ¿eso por qué? En un modelo que esta pactado por todos, ¿por qué ahora se reabre este melón? ¿Por qué? Ustedes lo saben muy bien por qué es, no tengo que decírselo.

Entonces, no... no es por hablar de Cataluña, Cataluña y los catalanes son tan respetables como el resto del territorio; pero el Estatuto que han hecho no, no, porque es inconstitucional y no lo podemos respetar nadie. [Murmullas]. Claro. No lo podemos respetar nadie. Y nada más. Desde la posición, ya no... de Gobierno y de... sobre todo, de Consejera de Hacienda, yo lo rechazo de manera clara, porque supondría un grave perjuicio a los intereses de la Comunidad a la que represento, que es Castilla y León. Bueno.

Luego, como bien ha dicho el Portavoz del... del Partido... del Grupo Parlamentario Popular, lo que no está en los Presupuestos Generales no existe, no... no quiere que le repita las partidas de los Presupuestos Generales del Estado donde se encuentra las transferencias sanitarias. Y lo que no está ahí no existe. Entre otras cosas, porque hábilmente el señor Ministro lo considera un anticipo de Tesorería, ¿eh?, estas cuestiones de la Conferencia de Presidentes (muy hábilmente, por cierto).

Que... luego nos critica que somos ágiles dando anticipos. ¿Dando anticipos? Pues claro que les damos, vamos a ver cómo les damos anticipos a las Feaps, cómo les damos anticipos... Sí, sí, sí. Estamos dando... No, no, mire usted, se dan anticipos en casos excepcionales -así lo deja la Ley-, en casos totalmente sopesados. Y, por lo tanto, se dan los anticipos que consideramos que van a venir bien para el funcionamiento de todas las instituciones, que, además, en muchos casos se nutren fundamentalmente de los Presupuestos de la... de la Junta de Castilla y León.

Insiste en que... si hubiéramos presentado un plan de saneamiento. Pues ya le digo: lo hemos presentado ya. Además, no era tan difícil de hacer, es tirado de hacer -y, por cierto, lo hemos hecho muy bien-. Está presentado; y eso nos va a permitir, efectivamente, que nos... que, respetando los criterios del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos podamos endeudar en un futuro, si es que así lo consideramos. Pero lo consideraremos en el momento que sea oportuno, es decir, en el momento que la alternativa no sea otra. Por supuesto que sí, es lo que le decía antes, no vamos a aprovechar... o a ser tan calamidades de no aprovechar un anticipo de Tesorería que se nos da y endeudarnos -digo que el anticipo es gratis-. Entonces, por supuesto, ¿cómo lo vamos a despreciar? No despreciamos nunca nada, porque todas las alternativas son pocas; pero tampoco... tampoco le digo nada para el futuro. Eso, el año que viene nos veremos y discutiremos sobre los Presupuestos del año dos mil siete.

Ha hecho otras críticas, yo creo que todo... La boina no me refería a... yo creo que, bueno, sí la... las... para mí también es muy respetable la boina, ¿cómo no?, me parece, además, uno de los elementos que son tradicionales en nuestra cultura, y... y usted sabe que yo soy de un pueblo, y me encanta la... la boina; o sea, que no tengo nada que reprochar. Bien es verdad que también yo me refería a una cosa... a una cuestión claramente... claramente significativa, que es que todos los años empezamos a pelearnos por repartos provinciales. Nosotros estamos haciendo ahora mismo una estrategia regional de desarrollo de nuestra Comunidad integral, y por eso me refería a la boina. Creo que queda suficientemente explicado, es un signo muy claro de... bueno, de tradición de nuestra... de nuestra Comunidad, y, por supuesto, ya digo, a mí no es que me resulte respetable, sino que me gusta. Algún día me verá con ella puesta. *[Risas]*. O sea... así me la pueda quitar.

Y, por último, nos dice que... que, hombre, que acudamos a otros sistemas, que Gesturcal se puede endeudar

y que no computa. Pues claro que lo sabemos que Gesturcal se puede endeudar y no computa. Claro que se va a endeudar, y no computa; se va a endeudar, de hecho, este año; pero es que ese endeudamiento no es endeudamiento de la Comunidad. Y, además, acudimos a otros sistemas para hacer un hospital, y para hacer una autovía, y nos lo critican. O sea, ¿en qué quedamos?, ¿o acudimos o no acudimos? Creo que desde la Consejería de Hacienda, y desde todo el Gobierno Regional, se han hecho esfuerzos por acudir a las fórmulas de financiación que entendemos más beneficiosas para... para producir un desarrollo en nuestra Comunidad, no solamente económico, sino también demográfico y social. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].